



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

ACTA N° 39/15

En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de julio de dos mil quince, en la Secretaría de Concursos del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, sita en la avenida Callao 289 6º piso, siendo las 10:30 horas, se encuentra constituido el Tribunal de Concurso para cubrir la vacante al cargo de *Defensor Público Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Reconquista, provincia de Santa Fe (CONCURSO N° 87, M.P.D.)*, integrado por el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Mariano Patricio MACIEL, en ejercicio de la presidencia y como vocales el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, Dr. Enrique María COMELLAS; la señora Defensora Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Plata, Dra. Laura Inés DIAZ; el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Mar del Plata, Dr. Daniel Rubén D. VAZQUEZ y el señor Defensor Público Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Gustavo Martín IGLESIAS, ante mí, como fedatario, **se procede a calificar los antecedentes** declarados y acreditados por los concursantes, con arreglo a las pautas establecidas por este Tribunal conforme lo normado en el Reglamento de Concursos (Resolución DGN N° 602/13) y las pautas aritméticas de evaluación de antecedentes fijadas por Resolución DGN N° 180/12, mod. Res. DGN 1124/12. A las 16:00 hs se dispone un cuarto intermedio hasta las 10 hs del día siguiente. A los tres días del mes de julio de dos mil quince, siendo las 10:00 hs, reunido nuevamente el Tribunal, continúan con la tarea hasta culminar, de lo que resulta:

USO OFICIAL

AMARANTE, Claudio Augusto

Registro N° 28

D.N.I. N°: 25.538.322

Fecha de Nacimiento: 16 de septiembre de 1976

Fecha de finalización de estudios: 28 de septiembre de 2007

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de noviembre de 2007

Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designado en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial

ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Posadas Misiones, a partir del 17 de junio de 2009. Fue reescalafonado al cargo de Escribiente Auxiliar de la citada dependencia a partir del 9 de enero de 2010. El 28 de diciembre de 2011 fue contratado en el cargo de Escribiente, de la citada dependencia. A partir del 13 de febrero de 2012 fue contratado en el cargo de Prosecretario Administrativo de la DGN, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Paso de los Libres, prorrogada dicha contratación hasta el 31 de mayo de 2013. Fue designado en el cargo de Secretario de 1ra. Instancia en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Caleta Olivia a partir del 18 de diciembre de 2012, cargo que ejerce en la actualidad.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad-Hoc en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Caleta Olivia, Provincia de Santa Cruz, desde el 20 de diciembre de 2012 y durante los años 2013 y 2014.

Adjunta a tal efecto documentación que acredita su actuación en carácter de Defensor Ad-Hoc ante el Juzgado Federal de Caleta Olivia en materia penal con especial participación en causas de implicancia de la ley de estupefacientes infracción a la Ley 23.737, presentando numerosas apelaciones.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEIS (26) PUNTOS.

BENITEZ, José Carlos



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Registro Nº 8

D.N.I. Nº: 23.397.599

Fecha de Nacimiento: 1º de noviembre de 1973.

Fecha de finalización de sus estudios: 4 de marzo de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 17 de junio de 2003 en la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años, 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Se ha desempeñado en el Poder Judicial de la Nación, en la Excma. Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, en el cargo de *Oficial Mayor relator*, ascendido posteriormente al cargo de *Jefe de Despacho de 1ra. -relator-* desde el 17 de febrero de 2004 hasta el 25 de junio de 2013, cuando fue contratado como Secretario de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes. A partir del 16 de septiembre de 2014 fue designado en forma efectiva en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se ha desempeñado en carácter de *pasante graduado* en la Sala II de la Cámara de Apelaciones Civil y Comercial de la ciudad de Corrientes –desde el 29 de abril hasta el 12 de septiembre de 2003-.

Se le asignan quince (15) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Ha cursado y aprobado en la Universidad de Belgrano, la totalidad de las materias correspondientes a la *Maestría en Derecho Penal*, de dos años de duración (acreditada por Res. CONEAU 530/01 y 522/01). Al finalizar y aprobar el 1º año obtuvo el título de *Especialista en Derecho Penal*, con la presentación del trabajo final con calificación distinguido.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Ha realizado y aprobado el curso de posgrado “*Nuevo Proceso Penal*”, de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste, en la ciudad de Corrientes de abril a octubre de 2005, con una carga horaria de 78hs.

Expuso, en carácter de “docente” del Curso Avanzado en la Lucha contra el Narcotráfico”, llevado a cabo por la Subsecretaría de Lucha contra el Narcotráfico del Ministerio de Seguridad de la Nación.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

INCISO D): Fue designado en la Universidad Nacional del Nordeste, como *Docente Adscripto Ad-Honorem* a la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Penal Parte Especial, a partir del 28 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2004 y desde 1º de enero y hasta el 31 diciembre de 2005. Adjuntó el Programa de Trabajo por diez clases a desarrollar durante el primer período del año 2004. Clase 1: Homicidio Simple; Clase 2 Aborto; Clase 3 Hurto Simple; Clase 4 Robo calificado por el uso de armas; Clase 5 Estafa, figura básica; Clase 6 Asociación ilícita; Clase 7 Abuso de autoridad; Clase 8 Peculado; Clase 9 Lavado de Dinero; Clase 10 Ley Penal Tributaria.

Fue designado en la Universidad Nacional del Nordeste, como *Docente Adscripto Ad-Honorem* a la Cátedra “A” de la asignatura Derecho Penal IIº Curso, a partir del 7 de junio de 2010, hasta el 31 de diciembre de 2010 y desde 1º de enero y hasta el 31 diciembre de 2011.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Ha publicado en carácter de autor los siguientes artículos;

-“*Los Derechos Humanos. La Corte Penal Internacional: un paso más de la humanidad. La realidad Argentina y un compromiso pendiente*”, publicado en El Dial.com

-“*Aporte para la reforma de la Justicia Penal: los delitos de cuello blanco en el Derecho Penal Argentino*”, publicado en El Dial.com.

-“*La acción penal y su ejercicio – Análisis del art. 49 del anteproyecto del Código Penal*”, tesina, publicada en marzo de 2008, por el Departamento de Investigaciones de la Universidad de Belgrano.

-“*Las reformas penales tienen que tener en cuenta la Constitución Nacional: La confabulación del art. 29 bis de la Ley de Drogas, un tipo penal importado, un tipo penal pintado*”, publicado en El Dial.com.

-“*Derecho Penal Económico*”, Agosto de 2011. Editorial Con Texto.

En coautoría:

-“*La búsqueda de la eficacia: autodefensa o asistencia letrada?*”. Editorial Rubinzal –Culzoni Editores, 2007-1.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Se le asigna un punto con sesenta y cinco centésimos (1,65).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (28,90).

BRUZZONE, Héctor Raúl

Registro Nº 4

D.N.I. Nº 12.735.338

Fecha de Nacimiento: 15 de abril de 1959.

Fecha de finalización de estudios: 15 de julio de 2006.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de febrero de 2007, Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 8 años

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara.

Subinciso a) 2: Declara que ejerce la profesión desde el mes de abril de 2007. Acompaña constancia de matriculación del Colegio de Abogados de Lomas de Zamora. No acompaña constancias para acreditar el efectivo ejercicio de la profesión.

Se le asignan doce (12) puntos.

Subinciso a) 3: No se le asignan puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DOCE PUNTOS (12).

CASTELLI, Alejandro Joaquín

Registro N° 26

D.N.I. N° 20.421.037

Fecha de Nacimiento: 16 de agosto de 1968.

Fecha de finalización de estudios: 7 de diciembre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de octubre de 2002, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 5 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue contratado en el cargo de Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca a partir del 11 de agosto de 2010. A partir del 27 de diciembre de 2011 fue designado en el cargo. A partir del 27 de mayo de 2014 fue contratado como Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse a cargo de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de Corrientes N° 1, donde reviste al momento de la inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en una causa por ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca en el año 2010. Asimismo, fue autorizado a desempeñarse en tal carácter ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Bahía Blanca, durante los años 2011, 2012 y 2013. Y ante todas las instancias durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

Acompaña documentación para acreditar su efectivo ejercicio durante los años 2011, 2014 y 2015 en materia penal federal

Se le asignan veinte puntos (20).

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido la profesión desde el mes de abril de 2003 a agosto de 2010. Acompaña constancia del Colegio de Abogados de la provincia de Entre Ríos y del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Acompaña actuaciones para acreditar el efectivo ejercicio en materia penal ordinario (2004, 2005, 2007); penal federal (años 2004, 2006); civil (2005, 2006, 2007)



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

Se le asignan dos puntos (2).

Subinciso a) 3: Se le asignan diez (10) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Aprobó el curso “Cuestiones actuales de la aplicación de la ley 23.737” 21 horas. Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Aprobó el XII Curso Intensivo de Posgrado “Derecho Constitucional y Procesal Constitucional. Neoconstitucionalismo y Garantismo”, 60 horas; el XIII Curso Intensivo de Posgrado “Actualidad y Tendencias de los sistemas penales”, 60 horas y el XIV Curso Intensivo de Posgrado “Derecho Probatorio”, 60 horas. Universidad de Buenos Aires.

Se le asignan treinta y cinco centésimos (0,35).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara y acredita que fue coautor de “Autoría mediata por aparatos organizados de poder”. Noviembre de 2012. Revista de derecho penal y criminología, bs as. A2 Nº10. Ed. La Ley

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON CINCUENTA CENTÉISMOS (32,50).

CHASSAGNADE, David Andrés

Registro Nº 2

D.N.I. Nº: 27.070.625

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1979

Fecha de finalización de estudios: 19 de febrero de 2003

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 9 de mayo de 2003 en la Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 9 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue contratado en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, a partir del 22 de junio al 31 de diciembre de 2010, contratación prorrogada del 1º de enero del 2011 al 31 de mayo de 2013. El 20 de marzo de 2013 fue designado en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Cuarto, cargo que ejercía a la fecha del presente trámite.

En su carácter de *Defensor Ad Hoc* se desempeñó a cargo de la citada dependencia durante diferentes períodos en los años 2010, 2011 y 2012.

A partir del 1º hasta el 5 de diciembre de 2014 pasó a desempeñarse, en su condición de *Defensor Ad-Hoc*, en la Unidad de Letrados Móviles para actuar en las causas que tramiten ante la Secretaría de Derechos Humanos de los Juzgados Federales y de los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Córdoba. Así también fue autorizado a comparecer a la audiencia de debate del día 26 de noviembre de 2014 en el juicio “Menéndez, Luciano Benjamín y otros s/homicidio” que se sustancia ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Córdoba.

Asimismo, fue autorizado para desempeñarse en carácter de *Defensor Ad-Hoc* de la citada dependencia durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015. Acompaña presentaciones que acreditan el desempeño en su condición de *Defensor Ad-Hoc* durante los años 2010, 2011, 2012 y 2013.

Se le asignan diecisiete (17) puntos.

Subinciso a) 2: Se encuentra matriculado en el Colegio de Abogados de Río Cuarto, desde el 28 de mayo de 2003. Teniendo su matrícula en suspenso desde el 28 de junio de 2010.

Declara y acredita que ejerció en forma privada la profesión desde el 28 de mayo de 2003 al 24 de junio de 2010. Acompaña actuaciones que acreditan su desempeño profesional durante los años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009.

Declara y acredita que el 11 de septiembre de 2008 el Consejo Deliberante de la ciudad de Río Cuarto lo designó provisoriamente *Síndico* en la Empresa de Economía Mixta GAMSUR SEM.

Declara antecedentes previos a obtener el título de abogado: Administración Pública Provincial en la Dirección de Rentas desde el 1º de noviembre de 2002 hasta el 9 de mayo de 2003; Fiscalización de contribuyentes y asesoramiento en moratoria –Dirección de Rentas- del 1º de agosto de 1999 hasta el 17 de febrero de 2000.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Se le asignan tres (3) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan 14 (catorce) puntos.

INCISO B): Es abogado *Especialista en Derecho Tributario* habiendo obtenido su diploma el 31 de mayo de 2013, otorgado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba. Cursó y aprobó las siguientes asignaturas: El Derecho Tributario en el Ordenamiento jurídico, 6 (seis); Derecho Constitucional Tributario, 9 (nueve); Derecho Tributario Sustantivo o Material, 7 (siete); Contabilidad y Tributos, 10 (diez); Derecho Tributario Administrativo o Formal, 6 (seis); Derecho Penal Tributario, 9 (nueve); Procedimientos y Procesos Tributarios, 9 (nueve); Seminario, 7 (siete); Armonización y Coordinación Tributaria entre Nación, Provincia y Municipio, 8 (ocho); Tributos Nacionales, 7 (siete); Tributos Provinciales, 7 (siete); Seminario, 7 (siete); Tributos Municipales, 9 (nueve); Derecho Internacional Tributario y de la integración económica regional, 9 (nueve); Metodología de la Investigación; Seminario, 6 (seis), Seminario, 7 (siete); trabajo final, bajo el título: “La sanción de clausura en materia tributaria, su aplicación a incumplimientos de tipo sustancial”, 9 (nueve). Acreditada por CONEAU Res. 211/12.

Se le asignan seis (6) puntos.

USO OFICIAL

INCISO C): *Aprobó* los cursos que se detallan:

- Diplomatura en Derecho Tributario (147 horas reloj), organizado por la Universidad Nacional de Córdoba.
- Actos y recursos administrativos en la Nación y en la Provincia de Córdoba (20 horas), organizado por la Universidad Nacional de Río Cuarto.
- Diplomatura en Recursos de Casación, dictada por la Universidad Empresarial Siglo 21.

Declara y acredita que se encuentra cursando la carrera de “*Especialización en Derecho Penal*” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, habiendo aprobado las materias que se detallan: “Los principios del derecho penal, su sistema, método y estructura” (Módulo I) -7 siete-, “Teoría del delito I: Tipo penal” (Módulo II) – 8 ocho- y se encuentra cursando “Teoría del delito II: Antijuricidad y Culpabilidad” (Módulo III). Así también acompaña programa de la especialización.

Asistió a eventos jurídicos organizados por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación:

-Violencia de género dificultades para el acceso a la justicia en casos de violencia de género (18 horas Cátedra).

-Teleconferencia “Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito”.

-Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de las personas en condiciones de vulnerabilidad. - Introducción al sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

-Dos cursos en diferentes fechas bajo el título “Ciclo de Capacitación para funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”.

Ha participado en calidad de *expositor/panelista*:

-Taller /Debate Juicio por jurados. Universidad Siglo XXI.

-Jornadas sobre procedimiento administrativo tributario en la Nación y en la Provincia de Córdoba. Colegio de Abogados de Río Cuarto

-Curso “Actos Administrativos y Recursos Administrativos en la Nación y en la pcia de Córdoba. Universidad Nacional de Río Cuarto.

-Primeras Jornadas provinciales de Profesores de Derecho Público. Colegio de Abogados de Río Cuarto.

-Segundas Jornadas provinciales de Derecho Público. Colegio de Abogados de Río Cuarto.

-Jornadas “A veinte años de la Reforma Constitucional de 1994”. Universidad Nacional de Río Cuarto.

-“Procedimiento Administrativo Tributario”, organizado por el Colegio de Abogados de Río Cuarto.

Se le asigna un punto con setenta y cinco centésimos (1,75).

INCISO D): El 28 de abril de 2005 es designado *Adscripto* de la asignatura “Derecho de los Recursos Naturales y Ambiental” en la Universidad Nacional de Córdoba.

Fue designado bajo el régimen de contratación de servicios personales con un cargo equivalente a de *Ayudante de Primera* con régimen de dedicación simple con carácter interino en la asignatura “Derecho Financiero” a partir del 1º de marzo de 2006 hasta el 31 de julio de 2013, y desde el 1º de agosto hasta el 31 de diciembre de 2013 es designado bajo el mismo régimen con una remuneración equivalente a un cargo de *Profesor Adjunto* con régimen de dedicación simple, en la materia “Derecho Financiero” con afectación a “Derecho Procesal Civil” de la Carrera de Abogacía del Departamento de Ciencias Jurídicas, Políticas y Sociales de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

Así también, se desempeñó en la Universidad Empresarial Siglo 21, como *docente contratado* responsable del dictado de la asignatura *Derecho Tributario* a partir del 22 de octubre



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

de 2006 hasta el 18 de noviembre de 2011 y desde el 24 de marzo hasta el 7 de agosto de 2008 en la asignatura “Derecho Procesal I”.

Desde el 1º de junio de 2001 hasta el 31 de octubre de 2002 Pasante Rentado en la Facultad de Derecho y Cs. Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba.

Declara: 1) Miembro del Jurado en el Concurso Público Abierto N° 1 para el ingreso en la Defensoría del Pueblo de Río Cuarto, marzo de 2008; 2) miembro del comité organizador en las Primeras, Octavas, Novenas, Décimas y Undécimas Jornadas Provinciales de Profesores de Derecho Público; 3) coordinador del X Seminario Internacional sobre Tributación Local; 4) coordinador del panel en el marco de las Jornadas sobre “El aborto según el derecho, la religión y la ciencia”

Se le asignan 5 (cinco) puntos.

INCISO E): Es *autor* del artículo “Principio de capacidad contributiva. Su recepción constitucional”, publicación colectiva en la Revista del Colegio de Abogados de Río Cuarto, Editorial Advocatus, año 2009.

Es *coautor* del capítulo “Contribución Especial por Mejoras”, publicado en la obra “Tributación local, provincial y municipal”, Tomo II, 1ª edición, Editorial Ad-Hoc, año 2010.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO F): Ha sido distinguido con el premio “Cuadro de Honor” que otorga la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba, por su promedio general de 7.18 puntos, encontrándose entre los diez mejores promedios del último año de la carrera de Abogacía, haciéndole entrega del Diploma que así lo acredita el 6 de diciembre de 2002.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y SIETE PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (47,20)

CHIAMBRETTTO, Sofía

Registro N° 18

D.N.I. N°: 29.931.763

Fecha de Nacimiento: 13 de junio de 1983

Fecha de finalización de estudios: 20 de julio de 2007

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 15 de mayo de 2008 por la UBA
Antigüedad en el título (desde su expedición): 6 años y 9 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 29 de diciembre de 2005 como auxiliar interina del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3. El 9 de mayo de 2007 ascendió al cargo de Escribiente interina. El 22 de febrero de 2008 fue designada Oficial interina siempre en la misma dependencia. El 26 de agosto de 2009 fue designada Jefe de Despacho de 1ra. Relatora interina del Tribunal Oral en lo Criminal Federal n° 2 de esta ciudad, hasta el 31 de mayo de 2010. Se la designó en el cargo de Escribiente Auxiliar del citado Tribunal el 12 de mayo de 2010, y a partir del 14 de abril de 2010 quedó efectiva en dicho cargo. El 8 de junio de 2010 se la designó en el cargo de Jefe de Despacho Relatora interina de dicho Tribunal. A partir del 5 de octubre de 2010 ascendió al cargo de Prosecretaria Administrativa interina. El 9 de abril de 2011 volvió al cargo de Jefe de Despacho Relatora interina. El 16 de agosto de 2011 ascendió nuevamente al cargo de Prosecretaria Administrativa interina y a partir del 15 de noviembre de 2011, se la contrató en dicho cargo del mismo Tribunal hasta el 1º de agosto de 2012 en que pasó a desempeñarlo en forma interina siempre en la misma dependencia.

Desde el 1º de septiembre de 2012 hasta el 14 de junio de 2013 el Tribunal le otorgó una licencia extraordinaria con percepción de haberes por razones científicas y culturales.

El 17 de junio de 2013 se la contrató en el cargo de Prosecretaria Administrativa hasta el 12 de agosto de 2014 en que ascendió al cargo de Secretaria de primera instancia interina y que desempeñó hasta el 31 de enero de 2015. El 1º de febrero de 2015 fue contratada nuevamente como Prosecretaria Administrativa y que desempeñó hasta la actualidad.

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a) 3: se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Ha obtenido el título de *Especialista en Derecho Penal* el 13 de septiembre de 2010, otorgado por la Universidad Torcuato Di Tella. Aprobó las siguientes materias: 1) Derecho Penal Profundizado: B-, 2) Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal: A-, 3) Teoría del Estado y Derecho Constitucional: B+, 4) Jurisprudencia Nacional sobre la Parte Especial del Derecho Penal: B, 5) Tópicos de Parte Especial Del Derecho Penal: B, 6) Lógica y Metodología del



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

Derecho: C+, 7) Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal: B, 8) Derecho Procesal Penal Profundizado: A-, 9) Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal: B+, 10) Recurso Extraordinario Federal en Casos Penales: B+, 11) Derecho Penal Internacional: B+, 12) Derecho Penal Comparado: B+, 13) Derecho Procesal Penal Comparado: B. Con un total de 312 horas cursadas (presencial).

Obtuvo el Título de Maestría en Leyes (LLM) en la Universidad de Columbia, Estados Unidos habiendo culminado sus estudios el 15 de mayo de 2013. Adjunta el respectivo programa de estudios de la carrera. Cursó y aprobó las siguientes materias: 1) “Introducción al Derecho Norteamericano”: aprobado (sin nota) (2 créditos, 24 horas), 2) “Investigación Jurídica”: aprobado (sin nota) (2 créditos, 24 horas), 3) “Aborto, el derecho en contexto”: B+ (3 créditos, 24 horas), 4) “Derecho Constitucional Avanzado, Igual protección de las Leyes”: B (4 créditos, 42 horas), 5) “Justicia Transicional”: A- (2 créditos, 24 horas), 6) “Derecho Penal”: A- (3 créditos, 30 horas), 7) “Responsabilidad Penal”: B (3 créditos, 30 horas), 8) “Sentencias Penales”: B+ (2 créditos, 24 horas), 9) “Principios Constitucionales de la Era Fundadora”: A- (2 créditos, 24 horas), 10) “Leyendo la Constitución”: B+ (2 créditos, 24 horas): 25 créditos – 270 horas. Materia de trabajo final: “Los juicios por los delitos de lesa humanidad en la Argentina”. Calificación de trabajo final: A Tribunal

Se le asignan nueve (9) puntos.

USO OFICIAL

INCISO C): No declara.

INCISO D): Fue designada en la Universidad de Buenos Aires en las siguientes materias: -“Elementos de Derecho Penal” en el cargo de Auxiliar de Segunda en carácter de ad-honorem, a partir del 29 de junio de 2011. Declara y acredita sobre la naturaleza de la designación: por concurso, temporaria (resolución 1118/11) durante el período: 2011-2012; y por un año a partir del 27 de marzo de 2014.

-Ayudante Alumno por el término de un año de la materia “Derechos Humanos y Garantías”, años 2003 y 2004.

Declara pero no acredita: Investigadora, en la Universidad de Buenos Aires – UBACyT en la materia: “El juzgamiento de los crímenes de la última dictadura militar en Argentina. Análisis y Contribuciones desde la Criminología y las Ciencias Jurídicas” – Director: Dr. Gabriel Ignacio Anitua, ejercicio: 2011-2013. Copias del informe final en espera publicación.

En la materia: “Principio de Autonomía, libertad de conciencia y libertad religiosa” – Director: Dr. Marcelo Alegre, ejercicio: 2013/2017. Informe en elaboración.

-En la Universidad de Buenos Aires en el cargo de Ayudante alumna en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal” Cátedra: Dr. Andrés J. D’Alessio – Ivana Bloch. Declara año lectivo 2004.

-En la Universidad de Buenos Aires / Universidad del Salvador / Sowthwestern Law School U.S.A., en el cargo desempeñado: Participe activa del seminario “Settlement of International Disputes”, designada por concurso durante el ejercicio: Mayo – Junio 2007.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Declara y acredita haber sido traductora del título “Adios a las revistas jurídicas”. Publicado en Revista Académica nro. 9 Editorial Rubinzal Culzoni. y Revista de Derecho Penal y Criminología Editorial La Ley nro. 8.

Publicó el artículo “Una respuesta dogmática a los ‘tratados’ como forma de eliminación física de personas en el contexto de la última dictadura”, en coautoría, en el libro “Los Juicios de por crímenes de lesa humanidad”. Ediciones Didiot.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Fue distinguida con el Diploma de Honor otorgado por la UBA, en atención a su promedio en la carrera de grado de Abogacía, por haber obtenido un promedio general de 8,31 puntos.

Fue becaria del Programa Fullbright 2011 y fue admitida en la Universidad de Columbia, Estados Unidos, para realizar una Maestría en Leyes (LLM) de agosto 2012 a junio 2013.

Obtuvo una distinción del Rector de la Universidad de Buenos Aires por “el reconocimiento recibido”.

Se le asigna un punto con treinta centésimos (1,30).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON SESENTA CENTÉSIMOS (27,60).

CHUMBITA, José Nicolás Celestino

Registro N° 3

D.N.I. N°: 25.309.949

Fecha de Nacimiento: 30 de junio de 1976

Fecha de finalización de estudios: 17 de Marzo del año 2000



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 14 de Septiembre de 2000 otorgado por la Universidad Nacional de La Rioja

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: No declara

Subinciso a) 2: Declara y acredita los siguientes antecedentes:

- Decano del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas y Económicas de la Universidad Nacional de La Rioja con actuación entre el 14 de julio de 2007 al 14 de julio de 2010 y del 14 de julio de 2010 al 14 de julio de 2013.
- Secretario Relator Técnico del consejo Superior UNLR entre el 27 de julio de 2004 y el 14 de julio de 2007.
- Secretario de RELACIONES INSTITUCIONES. UNLR entre el 27 de Julio de 2004 y el 31 de Octubre de 2004.
- Secretario de Asuntos Estudiantiles A/C de la Secretaría de posgrado del Departamento Académico desde el 24 de Febrero de 2003 al 15 de Julio de 2004.
- Consejero titular por el estamento Egresado desde el 30 de Julio de 2004 al 14 de Julio de 2007.
- Consejero suplente por el estamento Docente desde el 15 de Julio de 2004 al 14 de Julio de 2007.
- Director de la carrera de Licenciatura en criminalística desde el 19 de marzo de 2008 al 14 de Julio de 2010.
- Director del Instituto de Opinión Pública y Comunicación desde el 12 de Febrero de 2009 al 14 de Julio de 2010.
- Director del instituto de derecho privado desde el 14 de Febrero de 2013 al 14 de Julio de 2013.
- Director del instituto superior de investigaciones en orientación vocacional, fortalecimiento e incrementos de destrezas de aprendizaje para aspirantes y estudiantes durante los periodos: 1. 14 de Julio a 31 de Agosto del Año 2007; 2. 1 de Septiembre a 30 de Noviembre del Año 2008; 3. 1 de Diciembre del Año 2009 a 28 de Febrero del Año 2010, 4. 1 de Marzo al 31 de Mayo del Año 2011; y 5. desde 1º de Junio al 31 de Agosto del Año 2012, según constancia de fecha 15 de Mayo del Año 2013.
- Coordinador operativo de la escuela itinerante de formación ciudadana.

-Asesor letrado de la secretaría de servicios públicos y la secretaría de obras públicas de la municipalidad de la capital de la Provincia de La Rioja entre el 01 Enero de 2002 al 20 de Febrero de 2003

-Coordinador en la provincia de La Rioja del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales (INECIP), entre Julio de 2003 y Julio de 2007.

Declará mas no acredita ejercicio privado de la profesión. En la oportunidad del art. 20, inc. h) del reglamento aplicable acompaña fotocopias de escritos que acreditan el ejercicio privado en los fueros penal ordinario (años 2014 y 2015), laboral (año 2015), civil y comercial (años 2014 y 2015) y administrativo (año 2015).

Se le asignan trece (13) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan cuatro (4) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que cursa la Maestría en Administración Pública acreditada (CONEAU Resolución N° 848/2011) Escuela de Postgrado D. A C. S. J. y E. – Universidad Nacional de La Rioja.

Declará y acredita que curso y aprobó las siguientes materias: “Métodos y Técnicas de la Investigación Política” ocho (8); “Reforma del Estado”, nueve (9); ; “Teoría de la Gestión Pública” ocho (8); “Procedimientos Administrativos” ocho (8); “Marco Jurídico de las Políticas Públicas” nueve (9); “Administración Integral de Políticas Sociales” ocho (8); “Comunicación y Marketing Político” nueve (9); “Finanzas Públicas” ocho (8); “Historia Política Argentina y Latinoamericana” nueve (9); “Taller de Tesis” ocho (8); “Economía del Sector Público” ocho (8).

Declará y acredita que ha sido ponente expositor o disertante en las siguientes oportunidades:

- 1) “El Derecho de Daños” - Jornadas Nacionales sobre la Unificación y Reforma del Código Civil y Comercial. UNLR, octubre del año 2000.
- 2) Introducción al Derecho Civil “II^a Curso de Profundización en Derecho Público” UNLR
- 3) “Autonomía y Autarquía Universitaria” en las “Primeras Jornadas de Derecho”
4. “Instrumentos de Regulación Dominal - Límite entre las Funciones de Estado” UNLR
5. “Demandas: Elementos Constitutivos - Prueba” UNLR Junio del Año 2005
6. “Régimen Jurídico de Menores” UNLR
- 7 “Foro Debate sobre Proyecto de Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual” UNLR



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

USO OFICIAL

8. Vinculación entre el Derecho y la Economía. IIº Jornadas de Ciencias Económicas” 15 de Abril del Año 2010
 - 9) “Acto Jurídico Ineficaz” UNLR 14 de Septiembre del Año 2010
 10. “Responsabilidad Civil de los Peritos” 1º Congreso Regional de UNLaR Criminalística, XII Congreso Nacional de Criminalística y Ciencias Forenses y IX Congreso Internacional de Criminalística y Ciencias Forenses 25 al 27 de Agosto del 2011
 11. “Hacia la Mejora Continua” - II Jornadas de Análisis, Propuesta y Planificación UNLaR 16 de Febrero de 2012
 12. “Sistemas Electorales y Representación Política”, 2009
 13. “Interpretación de los Actos de los Menores e Incapaces”, Seminario Preparatorio a la Especialidad de Derecho Notarial y Registral del MERCOSUR, “Nuevas Tendencias en Institutos de Derecho Público y Privado”, 07 de Septiembre de 2012,
 14. “Contratos y Escritura Pública” 2011
 15. “Administración y Gestión de la Economía Social” 6 de octubre del Año 2012
- Se le asignan cuatro puntos con veinticinco centésimos (4,25).

INCISO D): Declara y acredita los siguientes cargos:

- Prof. Titular Efectivo de la materia Derecho Privado I de las Carreras de Contador Público; Licenciatura en Administración; Licenciatura en Economía; de la Universidad Nacional de La Rioja entre el 1 Diciembre 2005 y el 01 de Diciembre 2010
- Prof. Titular interino de la materia Derecho Privado I de las Carreras de Contador Público, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía; de la Universidad Nacional de La Rioja por el ciclo lectivo 2012
- Jefe de Trabajos Prácticos, por concurso de la materia Derecho Informático de la Carreras de Licenciatura en Análisis de Sistemas e Ingeniería en Sistemas entre el 01 Agosto 2003 al 01 de Agosto 2006
- Prof. Titular Interino de la materia Instituciones del Derecho de la carrera Licenciatura en Turismo UNLR por el ciclo lectivo 2009
- Prof. Titular Interino de la materia Instituciones del Derecho de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración UNLR por el ciclo lectivo 2012
- Prof. Titular Interino de la materia Derecho Privado de la de Lic. en Criminalística UNLR por el ciclo lectivo 2012
- Prof. Asociado de la materia Derecho Privado de la Lic. en Criminalística UNLR por los ciclos lectivos 2008/2009

- Prof. Asociado de la Cátedra “Derecho Civil I – Parte General”, de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración de la UNLR por el ciclo lectivo 2008
- Prof. Asociado de la materia Derecho Informático de la Carreras de Licenciatura e Ingeniería en Sistemas los ciclos lectivos 2008/2009
- Prof. Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra “Derecho Civil I – Parte General”, de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración de la UNLR por los ciclos lectivos 2003 y 2005
- Prof. Jefe de Trabajos Prácticos de la Cátedra “Introducción al Derecho”, de la Carreras de Abogacía, Escribanía y Procuración de la UNLR por el ciclo lectivo 2003
- Prof. Jefe de Trabajos Prácticos de la materia Derecho Informático de la Carreras de Licenciatura e Ingeniería en Sistemas ciclo lectivo 2003

Antecedentes en investigación.

- Declara y acredita: que es investigador categorizado – Categoría 5 de la UNLR. Declara mas no acredita que su designación fue por Concurso de Antecedentes en el Programa Nacional de Incentivos de la Secretaría de Políticas Universitarias dependiente del Ministerio de Educación de la Nación, Año 2011.

- Declara y acredita que fue integrante del directorio de la revista científica UNLAR Ciencia entre 2007 y 2013.

- Declara y acredita es miembro del comité editorial de la revista digital in jure de la Carrera de Abogacía, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja en 2013.

- Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital “Indicios” de la Carrera de Lic. en Criminalística, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital enclave de comunicación, de la Carrera de Licenciatura en Comunicación Social, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital inferencia política, de la Carrera de Licenciatura en Ciencia Política, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital oikonomos, de las Carreras de Ciencias Económicas: Licenciatura en Economía, Contador Público y Licenciatura en Administración, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja.

Declara y acredita que es director consultor del proyecto de investigación, denominado “Las Medidas en Internet y Habeas Data” (mayo 2012/30 de abril de 2013).



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

Declara y acredita que es director ejecutivo del proyecto de investigación, denominado “La Nulidad del Acto Procesal por los Vicios Invocables de la Voluntad del Autor del Acto, con referencia a los Escritos con Firma Falsa y las Notificaciones” 2012/2014.

Declara y acredita que fue co-director del proyecto de investigación, denominado “Armonización Legislativa en Vista al Proceso de Integración del MERCOSUR, desde la Óptica de las Resoluciones de Conflictos con los Métodos no Adversariales” (2006/2008) Copias del proyecto de investigación originario en Anexo 3 “A”.

Declara que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital activa turismo, de la Carrera de Licenciatura en Turismo, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja

Declara y acredita que es miembro del comité editorial de la revista científica semestral digital abordajes, de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, del Departamento Académico de Ciencias Sociales, Jurídicas de la Universidad Nacional de La Rioja

Declara y acredita que fue integrante del proyecto de investigación, denominado “Revisión y Renegociación del Contrato y la Emergencia Económica” -Mayo 2004 hasta Abril 2006-

Declara y acredita que fue integrante del proyecto de investigación, denominado “Protagonismo de Actores Locales en el Proceso Emancipatorio Argentino”-Mayo 2008 Febrero de 2010-

Declara ya acredita que es integrante del proyecto de investigación, denominado “Firma Digital. Regulación Legal. Implementación y Aplicación en el poder Judicial de la Provincia de La Rioja” Director Consultor al Dr. Castillo Argañaráz, Luís y como Directora Ejecutiva a la Dra. Elsa Manrique -Marzo de 2008 Febrero del Año 2010-

Declara y acredita que fue integrante del proyecto de investigación, denominado “El Plagio en Nuestro Sistema Jurídico”.

Declara y acredita como:

- “promotor” de la creación de distintas carreras de grado y posgrado en la UNLR
- director de beca de alumnos en distintas oportunidades
- responsable de adscripción de docentes y responsable de la formación de docentes de distintos profesionales
- Director de Pasantía Educativa
- Jurado en concursos universitarios
- Organizador de eventos académicos

-Integrante de comisiones universitarias

Se le asignan nueve puntos con setenta y cinco centésimos (9,75).

INCISO E): Declara y acredita que es autor de las siguientes publicaciones:

-“La perdida de la chance en el derecho de daños - naturaleza moral de la institución”, Noviembre de 2.000, Editorial: Revista La Ley Gran Cuyo - Voces Jurídicas - Año 5 - Número 5.

- “LA PELIGROSA LEY DE ESCUCHAS”, 28 de mayo de 2005

-“SER HUMANO O SER DIFERENTE” 11 de junio de 2005.

-“¿ES POSIBLE UN DEBATE SOBRE LA DESPENALIZACION DEL ABORTO?” 15 de junio de 2005

-“VIOLENCIA ESCOLAR: UNA RESPONSABILIDAD” 19 de septiembre de 2005.

-“LAS RELACIONES DE VENCIDAD - ¿Y EL LIMITE DONDE ESTA?

-Declara y acredita que es autor del trabajo de colaboración: “METODOLOGÍA PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN”, en el libro “*LA PROPIEDAD INTELECTUAL Y EL SOFTWARE*”- Julio de 1.999, mas no lo acredita.

Declara que es coautor del material didáctico ““EL ORDENAMIENTO POLÍTICO” mas no surge de las constancias acompañadas que no sea sino el Coordinador Operativo de la publicación.

Declara que es coautor del material didáctico “FORMULACION Y EVALUACION DE PROYECTOS Y DESARROLLO LOCAL” mas no surge de las constancias acompañadas que no sea sino el Coordinador Operativo de la publicación.

Declara que es coautor del MANUAL DE DERECHO PRIVADO (declara que es inédito y agrega un ejemplar)

Declara que es coautor del MANUAL DE TRABAJOS PRÁCTICOS Y ANÁLISIS DE CASOS PARA LA CÁTEDRA DERECHO PRIVADO I. (declara que es inédito y agrega ejemplar como anexo N° 2).

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Declara y acredita que:

-Se lo declaró “Huésped de Honor de la Ciudad de Sucre – Capital Constitucional de la República de Bolivia”.

-obtuvo la Mención Honorífica “Miembro Honorario del Instituto de Economía Social – Amartya Sen”

-Reconocimiento del Compromiso Institucional UNLAR



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

-Beca de Iniciación en Investigación otorgada Resolución del Consejo de Investigaciones Científicas y Tecnológicas Nº 039/2002. Proyecto “Consentimiento en la Contratación Electrónica, Jurisdicción y Ley Aplicable”, Dirección de la Beca a cargo del Prof. Ab. Luís Cruz Pereyra – 5to. Lugar en el Orden de Mérito

-Pasante en el Agrupamiento Técnicos y Profesionales en el Área de Asesoría Letrada de la Secretaría de Servicios Públicos, Decreto Nº 197/2001

No se le asignan puntos

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (31,30).

DEL BALZO, Adriana Ester

Registro Nº 25

D.N.I. Nº: 27.324.155

Fecha de Nacimiento: 11 de mayo de 1979

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 2010

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 3 de diciembre de 2010, por la Universidad Católica de Salta.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 4 años y 3 meses.

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue contratada en el cargo de Escribiente de la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Resistencia, desde el 1º de enero al 30 de junio de 2000. Con fecha 22 de agosto de 2000 fue efectivizada en el cargo. A partir del 1º de octubre de 2004 el cargo fue reescalafonado en el de Oficial que desempeña en la actualidad. A partir del 20 de abril de 2006 fue promovida interinamente al cargo de Oficial Mayor de la dependencia, hasta el 31 de diciembre de 2008.

Se le asignan diez (10) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan cinco (5) puntos.

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal que se dicta en la Universidad de la Cuenca del Plata (acreditada por Res. Coneau 547/10). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Teoría de los Fundamentos del Derecho Penal, 30 horas, 7 (siete); Derecho Penal I, 70 horas, 6 (seis); Derecho Penal. Delitos contra la base de existencia del sistema, 40 horas, 7 (siete); Visión constitucional del Sistema Penal Argentino I, 40 horas, 9 (nueve); Derecho Penal. Delitos contra el funcionamiento del sistema, 40 horas, 7 (siete); Visión constitucional del Sistema Penal Argentino II, 40 horas, 9 (nueve); Criminología, 50 horas, 8 (ocho); Teoría de la Coerción Penal, 30 horas, 7 (siete); Metodología de la Investigación Científica, 40 horas, 10 (diez); Examen final integrador: 9 (nueve).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Es alumna regular de la carrera de Maestría en Derecho Procesal que se dicta en la Universidad Nacional de Rosario (acreditada por Res. Coneau 677/99). Se encuentra cursando el segundo y último año de la carrera. Ha culminado los cuatro módulos correspondientes al año académico 2012 y los tres dictados durante el año 2013, cumpliendo satisfactoriamente los requisitos exigidos por cada asignatura, restándole cursar un módulo. Ha cursado como alumna regular del Curso de Especialización para la Defensa dictado en el Colegio Público de Abogados de la primera circunscripción de Corrientes con el aval de la Universidad Nacional del Litoral. Tiene una duración de 250 horas. Se dictó en tres cuatrimestres con los siguientes módulos: I. Constitución y Defensa; II. Sistema Penal; III. Derecho de Familia, Niñez y Adolescencia. Al momento de la inscripción se encontraba pendiente de calificación el examen final del curso que comprendía la evaluación de los dos últimos módulos, habiendo obtenido una calificación de 6 (seis) en el primer módulo.

Participó de los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país – Segundo Nivel. Octubre de 2010.
- Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país – Tercer Nivel. Septiembre de 2011.
- Seminario de Capacitación a Operadores de Justicia “Violencia de Género y Administración de Justicia”. Marzo de 2012
- Taller de Capacitación a Operadores de Justicia “Violencia de Género y Administración de Justicia”. Marzo de 2012
- Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país – Cuarto Nivel. Septiembre de 2012.
- Videoconferencia sobre “Justicia y Vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y de seguridad social”. Abril de 2013
- Videoconferencia sobre “Acceso a la justicia de Refugiados y Solicitantes de asilo”. Mayo de 2013



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- Videoconferencia sobre “Resolución alternativa a la pena. Debates actuales y proyecciones”. Mayo de 2013
 - Videoconferencia sobre “Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura”. Junio de 2013
 - Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país – Quinto Nivel. Julio de 2013.
 - Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país – Sexto Nivel. Abril de 2014
 - Amparo. Marzo 2011.
 - Recurso Extraordinario. Septiembre 2010.
 - Derecho del hombre a migrar. Junio 2011
 - Reglas de Brasilia. Junio 2011.
- Se le asignan cuatro puntos con veinticinco centésimos (4,25).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Ha publicado:

- artículo “Ley de ejecución penal: restrictivas al interés superior del niño”. Abeledo Perrot RPD 1013-6-1195.
- artículo “La norma jurídica como mediadora dinámica”, en el libro “Herejías Procesales Garantistas. (18 Artículos Literarios- Jurídicos)”. Editorial: Adrus – Instituto de alto Estudio Jurídico para el mejor Desarrollo del Derecho Procesal.

Se le asignan sesenta centésimos (0,60).

INCISO F): Declara y acredita que la Universidad Nacional de Rosario le otorgó media beca para el cursado de la carrera de Maestría en Derecho Procesal en atención a sus antecedentes académicos.

Obtuvo el segundo puesto en el concurso de ensayos sobre Ejecución Penal 2012, organizado por el Centro de Estudios de Ejecución Penal, en razón de las “III Jornadas de Ejecución Penal: en reconocimiento a los aportes del profesor E. Raúl Zaffaroni”.

Fue incorporada como Miembro de Consejo Consultivo Internacional de la Escuela de Litigación y Oratoria forense de Juliaca-Perú.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISÉIS PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (26,35)

DESTEFANO, Leandro Esteban**Registro N° 8**

D.N.I. N°: 23.346.888

Fecha de Nacimiento: 29 de julio de 1973

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2000.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 2 de noviembre de 2000, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 14 años y 4 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara que fue Auxiliar en la Fiscalía General ante la Cámara Federal de la Seguridad Social entre el 1° de noviembre de 2011 y el 31 de enero de 2012, mas no lo acredita.

Declara que se desempeñó como Jefe de Despacho en la Unidad de Letrados Móviles ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico entre el 1° de febrero y el 18 de noviembre de 2012 y que partir del 19 de noviembre de 2012 fue designado interinamente en el cargo de Secretario de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Lomas de Zamora, hasta la fecha de inscripción, mas no lo acredita. No acompaña certificado de servicios. Acredita el ejercicio como Defensor Ad Hoc en materia penal federal (año 2013, 2014).

No se le asignan puntos

Subinciso a) 2: Declara que ejerció la profesión desde el mes de abril de 2001 hasta el mes de octubre de 2011. Acompaña constancias de su matrícula. Adjunta copias de presentaciones para acreditar su ejercicio en materia civil federal (años 2003, 2004, 2005, 2007, 2009, 2010); civil ordinario (año 2006, 2007, 2008, 2009); penal ordinario (año 2010).

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a) 3: Se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales en la Universidad del Salvador (acreditada por Res. CONEAU 614/00). En ese marco aprobó las siguiente asignaturas: Derecho penal – Parte General, 7; Criminología, 10; Psiquiatría



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

Criminal, 10; Psicología Criminal, 8; Sociología Criminal, 8; Historia y Filosofía del Derecho Penal, 9; Derecho Penal Especial, 10; Derecho Procesal Penal, 10; Medicina Legal, 10; Ciencias Penológicas, 9; Criminalística, 9; Leyes Penales Especiales, 10; Doctrina Social de la Iglesia, 10. Resta presentar el trabajo final.

Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO (34) PUNTOS.

USO OFICIAL

DIJOU, Juan Mateo

Registro Nº 34

D.N.I. Nº 25.876.790.

Fecha de Nacimiento: 24 de febrero de 1977.

Fecha de finalización de sus estudios: 20 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 2 de abril de 2003,
Universidad Nacional del Nordeste

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años y 11 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1): A partir del 2 de diciembre de 2003 comenzó a cumplir funciones como Jefe de Despacho –relator- en la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes y el 4 de julio de 2012 fue contratado en el cargo de Secretario de Juzgado, el que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a) 2): No declara.

Subinciso a)3): Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumno regular de la Carrera de Maestría en Ciencias Penales que se dicta en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste. Acredita que se encuentra aprobado su plan de tesis pero no acompaña un certificado analítico de la carrera.

Es alumno del “Programa de formación de aspirantes a magistrados” de la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura, en cuyo marco aprobó cinco (5) materias.

Aprobó el curso “Interpretación Constitucional”, de 32 hs., dictado en la Universidad Nacional del Nordeste.

Fue disertante en el Taller de Derecho Procesal Penal organizado por el Instituto Superior de Formación Policial de la Provincia de Corrientes.

Dictó el módulo 4: Elaboración de resoluciones judicial penales del curso de Capacitación para ingresantes al P.J.N.: elementos básicos de sociedad y justicia.

Disertó en la primera jornada sobre “Trata de personas” en la Agrupación III “Corrientes” de Gendarmería Nacional Argentina.

Fue panelista de las Jornadas Preparatorias del IV Congreso Nacional de Jóvenes Procesalistas.

Fue disertante en el Taller “Violencia Familiar – Una mirada legal”, organizado por el Instituto de Formación y Capacitación Cruz Roja Argentina.

Fue Panelista en las Jornadas Preparatorias del IV Congreso Nacional de Jóvenes Procesalistas.

Se le asigna un punto con veinte centésimos (1,20).

INCISO D): En la Universidad Nacional del Nordeste se desempeñó en los siguientes cargos docentes:

-Profesor Libre AD HONOREM en la cátedra “C” de Derecho Procesal Penal y Laboral por el período comprendido entre el 31 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2008.

-Adscripto de la materia “Derecho Procesal Penal y Laboral”, entre el 2004 y el 2008.

-Adjunto de la materia “Derecho Procesal III”, entre el 27/3/12 y el 30/6/12.

-Profesor Libre de Derecho Penal, entre el 16/2/12 y el 31/12/12; el 18/4/13 y el 31/12/13; entre el 1º/1/15 hasta el 31/12/15.

-Profesor Libre de Derecho Procesal Penal y Laboral entre los años 2008 y 2011.

En la Universidad de la Cuenca del Plata, desempeñó los siguientes cargos docentes:

-Adjunto de la materia “Práctica Profesional IV” entre el 30/7 y el 30/11/12.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

-Asistente de la materia “Práctica Profesional V” entre el 4/8/08 y el 30/11/08, el 2/3/09 y el 30/6/09, el 18/8/09 y el 30/11/09 y entre el 1º/3/10 y el 30/6/10 y como Adjunto de la misma materia entre el 2/8/10 y 30/11/10, el 28/2/11 y el 30/6/11 y entre el 1º/8/11 y el 30/11/11.

Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO E): No declara.

INCISO F): Fue preseleccionado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas para la obtención de una beca de formación profesional. Agosto de 2003.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON VEINTE CENTÉSIMOS (27,20).

USO OFICIAL

DOS SANTOS, Malena del Valle

Registro Nº 24

D.N.I. Nº: 25.200.491.

Fecha de Nacimiento: 8 de marzo de 1977.

Fecha de finalización de estudios: 11 de octubre de 2001

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 30 de noviembre de 2001, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 9 de agosto de 2007 en el cargo de *Jefe de Despacho Relatora interina* en el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa. A partir del 1º de marzo de 2013 es designada *Escribiente Auxiliar contratada*. El 1º de junio de 2013 fue designada *Jefe de Despacho Relatora contratada* hasta la fecha de inscripción al presente concurso, para la tramitación de las causas relacionadas con la violación de derechos humanos.

Se le asignan dos (2) puntos en función del puntaje a asignar en el subinciso siguiente.

Subinciso a) 2: A partir del 27 de diciembre de 2001 se encuentra inscripta en el Consejo

Profesional de la Abogacía de Formosa, bajo el número 1680 de la Matrícula. Desde el 12 de agosto de 2007 se halla encuadrada en la categoría de “Abogados en funciones o empleos incompatibles con la abogacía”.

Declara y acredita que desde el 27 de diciembre de 2001 ejerció la profesión en forma liberal hasta el 12 de agosto de 2007, actuando en los fueros civil y laboral. Acompaña documentación que acredita su desempeño en tal carácter en los años 2002, 2003, 2004, 2005, 2006 y 2007.

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a)3: Se le asignan nueve puntos (9).

INCISO B): Declara antecedente que será valorado en el inciso c).

INCISO C): Cursó y aprobó las asignaturas que se detallan, correspondientes al “*Programa de Formación de Aspirantes a Magistrados*” (294 horas reloj), dictado en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación –Sede Corrientes-, obteniendo el “Certificado de Formación Completa” el 30 de octubre de 2013: “Ética y responsabilidad judicial” (9 nueve); “Lógica jurídica y decisión judicial” (7 siete); “Técnicas de comunicación oral y escrita” (9 nueve); “Medios alternativos de resolución de conflictos” (7 siete); “Formación interdisciplinaria” (7 siete); “Actualización jurídica y cuestiones novedosas” (7 siete); “Relaciones Institucionales” (7 siete); “Principios de administración” (9 nueve); “Gestión de calidad en el servicio de justicia” (7 siete); “Tecnología de los procesos de la información” (9 nueve); “El presupuesto público” (7.50 siete con cincuenta); “Administración de recursos humanos” (8 ocho); “Psicología de la administración” (8 ocho); “Sociología de las organizaciones” (7 siete); “Evaluación institucional y de la calidad” (7 siete); “Estadísticas y probabilidades para el análisis” (7.50 siete con cincuenta); “Control de gestión y auditoría” (9 nueve); “Metodología de la Investigación” (8 ocho).

Es alumna regular de la “*Maestría en Ciencias Penales*” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad del Nordeste (aprobado por CONEAU, Res. 543/10), con una duración de 2 años y medio, con una carga horaria académica por módulo de 11 horas, con un total de 70 horas reloj y un total de 46 créditos académicos. Ha cursado y aprobado los siguientes módulos: “Criminología” (10 diez); “Derecho Penal Parte Especial I” (7 siete); “Política Criminal y Derechos Humanos” (10 diez); “Teoría del Delito I” (7 siete); “Derecho Procesal Penal I” (8 ocho).

Aprobó los siguientes cursos y seminarios:



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

USO OFICIAL

-“Curso para Aspirantes a Secretarios del Poder Judicial”, con calificación en el Fuero Civil: Aprobado y fuero Penal: Aprobado, dictado por el Centro de Capacitación Judicial de la provincia de Formosa, realizado entre los meses de abril a julio de 2005.

-Curso de Posgrado “Derecho Procesal Penal” -64 hs. presenciales-, dictado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste.

-“Visión judicial de la Constitución Nacional” -16 hs. reloj-, dictado por la Escuela Judicial del consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación.

Asistió a los eventos jurídicos que se detallan, en el marco de la Carrera de Maestría en Ciencias Penales de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste:

-“Primer Seminario Internacional Profundizado de ‘Derecho Penal’”, 19 y 20 de agosto de 2011.

-“III Seminario Internacional Profundizado de ‘Derecho Penal’”, 15, 16 y 17 de agosto de 2012.

Se le asigna un punto con treinta y cinco centésimos (1,35).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISIETE PUNTOS CON TREINTA Y CINCO CENTÉSIMOS (27,35).

FLORES, Roberto Eduardo

Registro N° 12

D.N.I. N°: 22.263.557

Fecha de Nacimiento: 19 de julio de 1971

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de septiembre de 1995

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de noviembre de 1995,
Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 19 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haber ejercido como *Defensor Público Oficial Ad Hoc* ante el Tribunal Oral Federal de Tucumán desde el 14 de octubre de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010, lo que acredita acompañando las resoluciones de designación y copia de sentencias de juicios en los que intervino y de escritos presentados en tal carácter durante ese período.

Acredita haber aprobado concursos para magistrados y exámenes para cargos de funcionario letrado de este Ministerio Público de la Defensa de la Nación, así como también haber quedado ternado en un concurso para cargo de defensor oficial penal del Poder Judicial de Tucumán.

Asimismo acredita su participación en los Concursos Nº 74 al Nº 79, MPD acompañando acta de reserva de identidad, dictamen del Tribunal de Concurso, dictamen de orden de mérito y dictamen de orden de mérito definitivo de los concursos indicados en forma precedente. En igual sentido adjunta constancia de inscripción al Concurso Nº 320/2014 para cubrir el cargo de Juez en el Juzgado Nº 3 de Tucumán.

Como así también documentación del Concurso Nº 83 para cubrir el cargo de Juez de Menores de la Ira. Nominación del Centro Judicial Capital Tucumán, en el cual declara que se encuentra ternado en 2do. lugar de fecha 18 de febrero de 2015.

No se le asignan puntos.

Subinciso a2): Declara haber ejercido privadamente la profesión desde el 30 de septiembre de 1995 hasta su inscripción. Acredita su matriculación en el Colegio de Abogados de Tucumán desde el 21 de diciembre de 1995 hasta la fecha del certificado -9 de marzo de 2015-; y su actuación ante los fueros criminal ordinario y federal desde 1996 en forma ininterrumpida hasta la fecha de la inscripción en el presente trámite como letrado defensor.

Así también declara que participó en el concurso para cubrir el cargo de Secretario de la Escuela Judicial de la Cámara de Tucumán, habiendo superado el puntaje mínimo de 54 puntos establecido reglamentariamente.

Acompaña actuaciones nuevas de su desempeño como abogado de la matrícula correspondientes a los años 2014 y 2015 –penal ordinario y penal federal- Juz. 1^a Inst., Cámara, TOF, Casación.

Se le asignan veintidós (22) puntos.

Subinciso a3): Se le asignan trece puntos (13).



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

INCISO B): No declara.

INCISO C): No declara.

INCISO D): Declara y acredita haber sido designado *Auxiliar Docente* de Segunda Categoría (*ayudante estudiantil*) entre el 9 de noviembre de 1994 y el 1 de agosto de 1995, por concurso, en la materia “Introducción al Derecho” de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Tucumán.

No se le asignan puntos.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CINCO PUNTOS (35).

USO OFICIAL

GALLIANO, Martín

Registro N° 37

D.N.I. N° 25.735.166

Fecha de Nacimiento: 22 de febrero de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de marzo de 2002

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 16 de mayo de 2002,
Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 10 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara y acredita que se desempeñó como Escribiente Auxiliar ante el Juzgado Federal de Tucumán N° 2 (Secretaría Penal N° 2 y Secretaría de Leyes Especiales N° 3) entre el 31/05/2011 y el 14/08/2012. El 15 de agosto de 2012 fue contratado en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, contratación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 20 de noviembre de 2013 fecha en la que fue designado Jefe de Despacho de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Unidad de

Letrados Móviles para actuar en causas por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas con anterioridad al 10/12/1983 que se sustancien en la jurisdicción de Tucumán, cargo en el que se desempeña al tiempo de la inscripción al presente concurso.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor ‘ad hoc’ los años 2012, 2013, 2014 y 2015. Acompaña actuaciones que acreditan su actuación como tal en los años, las materias y ante los tribunales que a continuación se consignan: 2012 (penal federal ante TOF) 2014 (penal federal ante Cámara Federal de Apelaciones, ante TOF y ante Juzgado Federal) y 2015 (penal federal ante cámara federal, TOF).

Se le asigna un (1) punto en función del puntaje asignado en el inciso siguiente.

Subinciso a2): Declara ejercicio privado de la profesión entre los meses de Agosto de 2002 y mayo de 2011. Acompaña escritos que acreditan su actuación en las materias, ante las instancias y años que a continuación se consignan: 2002 (primera instancia sucesiones, civil pcial. de primera instancia); 2003 (juzg. civil y comercial de Tucumán, juicios ejecutivos); 2004 (juzgado civil de Tucumán,); 2005 (juzgado civil de Tucumán, juicio ejecutivo); 2006 (Cámara contencioso administrativo de Tucumán demanda de inconstitucionalidad de tributo; juzgado civil de apremios y cobros); 2007 (Juzgado Civil y Juzgado Civil y Comercial de Tucumán, juicios ejecutivos y regulación de honorarios en quiebra); 2008 (ante Fiscalía instrucción Tucumán, asume rol de querellante en causa por lesiones, cámara civil en juicio pro apremios.); 2009 (instrucción pcial. como querellante; federal de primera instancia en causa por ejecución fiscal; cámara contencioso administrativo pcial); 2010 (instrucción pcial como querellante y actor civil; juzgado de familia y sucesiones en juicio sucesorio); 2011 (Juzgado de Familia pcial. en causa por sucesión; juzgado civil pcial. en causa en la que va como abogado de la parte actora en juicio ejecutivo; causa por honorarios).

Se le asignan diecisiete (17).

Subinciso a) 3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que ha cursado la Maestría en Derecho Procesal con orientación Civil o Penal de la Universidad Nacional de Tucumán en cuyo marco cursó las materias, con las calificaciones y cantidad de horas que a continuación se consignan:

Teoría General del Proceso (8) 70 hs.; Garantías Constitucionales (8) 40 hs.; Derecho Informático (en proceso de evaluación) 20 hs.; Vías de Impugnación (8) 20 hs.; Proceso Civil



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

(declara haber obtenido 9, mas de la certificación surge que se encuentra en proceso de evaluación) 50 hs.; Epistemología de las Ciencias Sociales (7) 20 hs.; Epistemología de las Ciencia Jurídica (8) 20 hs.; Análisis del Discurso Jurídico (7) 30 hs; La Razón en el Derecho – Lógica y Argumentación Jurídica (7) 20 hs.; Procesos Constitucionales – Procesos Trasnacionales 20 hs. (evaluación pendiente); Medios Alternativos de Resolución de Conflicto (9) 20 hs.; Derechos Humanos (en proceso de evaluación) 20 hs.; Metodología de la Investigación de la Ciencia Jurídica I y II (en proceso de evaluación) 20 hs.; Sociología jurídica – Teoría del Conflicto y Conflictividad Social (evaluación pendiente) 30 hs.; Acceso a la Justicia y al Sistema de Protección Legal (9) 20 hs.; Invalidación de Actos Procesales (8) 20 hs.; Procesos Cautelares y de Ejecución (9) 20 hs.; Procesos Colectivos (evaluación pendiente) 20 hs.; Casación (evaluación pendiente) 20 hs.; Procesos Especiales (Familia-Laboral-Administrativo) (evaluación pendiente) 40 hs.; Ética Profesional (evaluación pendiente) 20 hs.; Taller de Tesis (en proceso de evaluación) 40 hs.; Análisis Jurisprudencial y Clínica de Casos (10) 30 hs. Cantidad de horas cursadas: 660 hs.

Asistió al Ciclo de Capacitación para empleados y funcionarios del Ministerio Público de la Defensa 2014 (Región NOA) – Salta,

Participó en el curso de Mediación cumpliendo con un total de 100 hs distribuidas de la siguiente manera: 20 hs. Introductorio, 60 hs. Entrenamiento, 20 hs. Pasantías

Aprobó el Curso “Lecto-Comprensión de Textos Jurídicos y Derecho Internacional en Inglés” en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – Universidad Nacional de Tucumán de 60hs. de duración con una calificación 10 (diez).

Asistió al curso “Gestión de Calidad. Principios. Política Judicial. Liderazgo. Clima Laboral” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asistió al curso “Curso: Proceso Penal y Derechos Humanos” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asistió al curso “Trata de Personas con fines de Explotación Sexual”, organizado por organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asistió al curso “Acción de Amparo - Amparo Colectivo” organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán.

Asistió al Curso Derecho Penal Ambiental, organizado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán

Asistió al Curso: Justicia y vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social (videoconferencia). Ministerio Público de la Defensa, DGN

Se le asignan dos puntos con treinta centésimos (2,30).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y UN PUNTOS CON TREINTA CENTÉSIMOS (31,30).

IADAROLA, Pablo Ariel

Registro N° 14

D.N.I. N° 25.539.562

Fecha de Nacimiento: 4 de diciembre de 1976

Fecha de finalización de sus estudios: 7 de diciembre de 2001

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 16 de mayo de 2002, por la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designado el 9 de octubre de 2003 en la categoría de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Federal de San Martín N° 1 hasta que el 1° de diciembre de 2004 fue efectivizado en la categoría de Escribiente Auxiliar. Desde el 1° de diciembre de 2005 hasta el 19 de marzo de 2008 hizo uso de licencia sin goce de haberes. A partir del 20 de marzo de 2008 le fue aceptada la renuncia.

El 1° de diciembre de 2005 ingresó con el cargo de Escribiente interino en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 24 de la Capital Federal. El 17 de abril de 2006 fue designado en el cargo de Oficial interino; el 16 de febrero de 2007 fue designado en el cargo de Jefe de Despacho interino. El 24 de marzo de 2007 cesó en los interinatos, continuando con el cargo de Oficial interino, el que desempeñó hasta el 1° marzo de 2008 en la misma dependencia cuando se le aceptó la renuncia. Fue designado como Secretario Ad Hoc y Ad Honorem en ese Juzgado durante la feria judicial de enero de 2007 (desde el 16 al 31 de enero) y de julio de 2007 (del 23 de julio al 3 de agosto)



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

USO OFICIAL

En el Ministerio Público Fiscal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ocupó los siguientes cargos: Relator en el Equipo Fiscal, desde el 1º de marzo de 2008 hasta el 24 de noviembre de 2009; Prosecretario Coadyuvante de 1º instancia interino, desde el 25 de noviembre de 2009 hasta el 15 de diciembre de 2009; en que volvió a su cargo de Relator; Prosecretario Administrativo de 1º instancia desde el 5 de febrero de 2010 hasta el 16 de marzo de 2010; Prosecretario Coadyuvante de 1º instancia interino desde el 17 de marzo hasta 15 de junio de 2010; volvió a su cargo de Pros Adm. hasta el 26 de noviembre de 2010 en fue designado Prosecretario Coadyuvante de 1º instancia interino desde el 26 de noviembre de 2010 hasta el 24 de febrero de 2011; volvió a su cargo efectivo hasta el 30 de marzo de 2011 en fue designado Secretario de 1º instancia interino hasta el 25 de mayo de 2011. El 26 de mayo de 2011 fue designado en el cargo de Prosecretario Coadyuvante interino hasta el 5 de marzo de 2012. Entre el 6 de marzo de 2012 y el 15 de abril de 2012 fue designado Secretario de 1º instancia interino. Volvió a su cargo efectivo de Prosecretario Administrativo y fue designado Prosecretario Coadyuvante de 1º instancia interino desde el 16 de abril de 2012 hasta el 22 de abril de 2012, cuando fue efectivizado en ese cargo. El 31 de agosto de 2012 fue designado como Prosecretario de Cámara Letrado interino hasta el 8 de marzo de 2013, en que volvió a su cargo efectivo de Prosecretario Coadyuvante de 1º instancia hasta el 28 de abril de 2013 en que se le otorgó una licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo.

Comenzó a prestar servicios contratado en una categoría equivalente a la de Prosecretario Administrativo en la Procuraduría de Narcocriminalidad dependiente de la Procuración General de la Nación a partir del 30 de abril de 2013 y hasta el 29 de octubre de 2014 en que fue designado en un cargo vacante de Prosecretario Administrativo donde revistaba al momento de la inscripción.

Se le asignan catorce puntos con cincuenta centésimos (14,50).

Subinciso a2): Declara que ejerció la profesión entre el 11 de septiembre de 2002 y el 9 de octubre de 2003. Acompaña constancia de su matriculación. No acompaña actuaciones para acreditar el efectivo ejercicio.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Obtuvo el título de Especialista en Administración de Justicia de la Universidad de Buenos Aires (acreditada por Res CONEAU 282/04), conforme el diploma expedido en 21 de julio de 2008. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Derecho Constitucional 32 horas, 7; Teoría del Derecho v la Justicia 32 horas, 9; Etica Judicial 32 horas, 7; Derechos Humanos 32 horas, 8; Análisis y Producción de la Comunicación 32 horas, 8; Gestión y Administración Judicial I 32 horas, 9; Gestión y Administración Judicial II 32 horas, 9,50; Tecnología Aplicada a la Justicia 32 horas, 9,50; Derecho Penal Parte General 32 horas, 8; Derecho Penal Parte Especial 32 horas, 8; Pericial Penal 32 horas, 10; Procesal Penal 32 horas, 7; Técnica de resolución de casos penales 64 horas, 7; Técnica de resolución de casos procesales 64 horas, 8.

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): En la Universidad de Buenos Aires, aprobó los siguientes cursos de posgrado:

- Litigación penal oral. (Específica), 30 horas, 8 (Ocho);
- Reforma del derecho penal contravencional y de faltas en la ciudad autónoma de Buenos Aires, 30 horas, 9 (Nueve)
- Régimen procesal del derecho Contravencional, 12 horas, 9 (Nueve).
- Litigación y nuevos paradigmas en el Proceso Penal, 30 horas, 9 (Nueve).

Se encuentra cursando la carrera de Maestría en Magistratura y Derecho Judicial que se dicta en la Universidad Austral (acreditada por Res CONEAU 357/11). Aprobó las siguientes asignaturas: El Derecho Judicial, 6.00 (seis); El marco institucional del Poder Judicial, 9.00 (nueve); Las responsabilidades judiciales y sus dimensiones 8.50 (ocho con 50/100); Funcionarios y auxiliares de la Justicia 8.50 (ocho con 50/100); La administración en el Poder Judicial y la idoneidad gerencial 10.00 (diez); Razonamiento judicial aplicado a la correcta estructuración, 8,50 (ocho con 50/100); Ética judicial aplicada, 8.00 (ocho); Función política y modelos institucionales de Cortes Supremas, 8.00 (ocho); Nuevas herramientas para el ejercicio de la función judicial, 7.00 (siete); Doctrina Social de la Iglesia aplicada, 5.00 (cinco); Problemáticas actuales de Derecho Procesal, Constitucional, 8.50 (ocho con 50/100); Interpretación y control de constitucionalidad, 6.50 (seis con 50/100); Técnicas de expresión oral y escrita. Argumentación, 8 (ocho); Dimensión internacional y regional de la función judicial, 8.00 (ocho)

Cursa la carrera de Especialización en Magistratura dictada por la Escuela del Servicio de Justicia en cuyo marco cursó y aprobó las siguientes materias con sus respectivas calificaciones:

- Función Social de la Administración de Justicia, 32 horas, nota 8.
- El derecho y la justicia, una mirada desde las ciencias sociales y la epistemología, 32 hs, nota 7.
- Constitución hegemonía y democracia, 32 horas, nota 7.
- Derechos humanos y políticas públicas, 32 horas nota 7.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- Estructuras Procesales y complejidad. Las nuevas fronteras del proceso, 16 hs, nota 8.
- La construcción jurídica de la diferencia, 16 horas, nota 7.
- Formas alternativas de gestión de conflictos, 16 horas, nota 8.
- Acceso a la justicia y protección de sectores vulnerables, 16 horas, nota 8.
- El Rol del Fiscal, 32 horas, nota 9.
- El Rol del Defensor, 16 horas, nota 7,50.
- Derecho Procesal Penal, 32 horas, aprobado.

Otras materias se encuentran pendientes de calificación.

Aprobó los siguientes cursos:

- Seminario “Derecho y Procedimiento Medio”, 10 horas. Centro de Formación Judicial.
- Curso de Litigación Oral, 60 horas presenciales y 60 horas virtuales. Universidad Maimónides.
- Seminario “Investigación de la Escena del Crimen”, 10 horas. Centro de Formación Judicial.
- Seminario “Investigación Preparatoria Penal y Contravencional”, 15 horas. Centro de Formación Judicial.
- curso de Formación para futuros Ayudantes Fiscales, 32 horas. Procuración General de la Suprema Corte de Justicia de la provincia de Buenos Aires.
- Taller “Técnicas de Investigación”, 10 horas. Centro de Formación Judicial.
- Taller “El Código Procesal Penal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires: análisis y aplicación”, 10 horas. Centro de Formación Judicial.
- Programa Argentino de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal, 56 horas presenciales y 96 horas virtuales. INECIP y Ministerio de Justicia de la Nación.

Fue Expositor:

- Curso de Actualización sobre Investigación Criminal destinado al personal de la Policía Federal Argentina. Ministerio de Seguridad. Agosto y Septiembre de 2013.
- Curso Básico sobre Precursores Químicos. SEDRONAR. Octubre y Noviembre de 2013.

Se le asignan cuatro puntos con noventa centésimos (4,90).

INCISO D): Declara y acredita que fue designado en el cargo de Auxiliar de Segunda en la Cátedra del Profesor Zaffaroni en la Universidad de Buenos Aires, a partir del 29 de octubre de 2004 y por cuatro cuatrimestres, dado de baja a partir del 15 de agosto de 2006.

Fue designado Auxiliar de Docencia en la materia Derecho Penal I en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina desde el 6 de septiembre de 2010 hasta el 25 de noviembre de 2011.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Fue colaborador en la obra “Ley de desfederalización parcial de la competencia penal en materia estupefacientes (ley 26.052)”. Editorial Procuración General de la Nación.

No se le asignan puntos

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTINUEVE PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (29,40).

ISSOLIO, Zacarías Miguel

Registro N° 7

D.N.I. N° 32.323.484

Fecha de Nacimiento: 4 de mayo de 1986.

Fecha de finalización de estudios: 23 de diciembre de 2008.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 7 de julio de 2009, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 7 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación como *Escribiente Auxiliar* en el Juzgado Federal de Primera Instancia de Corrientes, cargo que desempeña en la actualidad; cuenta con una antigüedad reconocida por la Justicia Federal de tres años y dos meses.

Se le asigna un punto (1).

Subinciso a) 2: A partir del 23 de febrero de 2009 se desempeñó como Auxiliar Polivalente en la Subsecretaría de Salud Pública del Ministerio de Salud Pública de la provincia del Chaco, mediante Contrato de Locación de Obras hasta el 30 de junio de 2009.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

El 21 de septiembre de 2009 prestó Juramento de Ley en el Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chaco para el ejercicio de la profesión de Abogado, siendo registrado en la Matrícula Profesional bajo el Nº 5638, hasta octubre de 2011. Acredita su actuación en tal carácter aportando un certificado de retención por honorarios profesionales de Nación Seguros S.A.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copia de una presentación realizada en materia penal de primera instancia ordinaria.

Se le asignan doce puntos (12).

Subinciso a)3: Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): En la Universidad Pompeu Fabra (Barcelona – España) ha superado las enseñanzas conducentes al Título de “*Máster Universitario Avanzado en Ciencias Jurídicas*”. El curso de Master Oficial se inició en septiembre de 2009 y finalizó en septiembre de 2010. El total de créditos a superar es de 60 ECTS, equivalente a 360 horas lectivas. Acompañó el título correspondiente. Acompaña programa del curso mencionado.

Se le asignan siete puntos (7).

INCISO C): *Aprobó* el Curso en Línea “*Género y Liderazgo en el contexto Latinoamericano y del Caribe*” que abarcó 144 horas, organizado por el Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Cultura (DDHEC) de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP).

Declara y acredita que se encuentra cursando la carrera de Doctorado en Derecho que se dicta en la Universidad Nacional del Nordeste. Declara que ha aprobado distintas materias mas del certificado se desprende que es alumno de la misma.

Fue *ponente* en los siguientes eventos jurídicos organizadas por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la Universidad Nacional del Nordeste:

- “III Jornadas de Exposición del Seminario de Derecho Comercial”, tema de exposición: “Biodiesel”;
- “XVI Jornadas de Alumnos de Derecho Comercial y Jornadas Preparatorias del X Congreso Societario”, exposición sobre “El buen gobierno corporativo”.

Declara cursos de idiomas.

Se le asignan cuarenta y cinco centésimos (0,45).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON CUARENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (25,45).

LORENZO PISARELLO, Matías

Registro N° 19

D.N.I. N°: 27.751.313

Fecha de Nacimiento: 2 de enero de 1980

Fecha de finalización de sus estudios: 28 de octubre de 2005

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de marzo de 2006, Universidad Nacional de Tucumán

Antigüedad en el título desde su expedición: 9 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Se desempeñó en la Secretaría de Derechos Humanos del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Tucumán, en el cargo de Escribiente Auxiliar (contratado), desde el 3 de julio de 2008 hasta el 30 de agosto de 2012; desde el 30 de agosto de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012 en el cargo de Escribiente (contratado); desde el 1º de enero de 2013 hasta el 14 de marzo de 2013 en el cargo de Escribiente Auxiliar (contratado) y desde el 14 de marzo de 2013 hasta 17 de febrero de 2014 en el cargo de Jefe de Despacho (contratado).

Fue designado en el cargo de Jefe de Despacho –efectivo- de la Defensoría General de la Nación para que preste funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de Primera y Segunda Instancia de Tucumán, a partir del 12 de febrero de 2014 (comenzó a prestar funciones el 18 de ese mes y año) y en el mismo acto es promovido interinamente al cargo de Prosecretario Administrativo, hasta el 30 de noviembre de 2014. A partir del 1º de diciembre de 2014 fue promovido al cargo de Prosecretario Administrativo efectivo para que continuara desempeñándose en la misma dependencia. A partir el 23 de febrero de 2015 se dispuso que con el mismo cargo pasara a desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles para actuar ante el



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Juzgado Federal de Primera Instancia N° 2 de Tucumán, donde se desempeñaba al momento de la inscripción. Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante el año 2014

Se le asignan doce puntos (12).

Subinciso a2): Fue designado con fecha 3 de octubre de 2006 como personal temporario en la Secretaría de Estado de Derechos Humanos de la provincia de Tucumán. Declara que cumplió funciones como Asesor Letrado mas ello no se desprende de la documental acompañada.

Fue aceptada su propuesta para desempeñarse en carácter Ad Honorem en el Depto de Asuntos Jurídicos de la Delegación del INADI en la provincia de Tucumán, en el mes de octubre de 2005.

Declara que ejerció la profesión durante los años 2007 y 2008. Acompaña comunicación de suspensión de la matrícula a partir del año 2008. Acompaña escritos en materia civil correspondientes a los años 2007 y 2008.

Se le asigna un punto (1).

Subinciso a)3: Se le asignan tres puntos (3).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumno regular de la carrera de Especialización en Criminología de la Universidad Nacional de Quilmes. En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Análisis de la Política Criminal, 8; Análisis del Delito I, 6; Análisis del Delito II, 8; Criminalística, 9; Criminología, 8; Criminología II, 5; Criminología y Derecho Penal, 10; Gobierno y Gestión de la Seguridad Pública, 7; La Ejecución penal y políticas carcelarias, 9; Políticas y prevención del delito, 7; Psiquiatría y medicina forense, 5; Violencia Familiar, 5.

Aprobó la Capacitación Pedagógica: Hacia una Educación para todos, 120 horas. Ministerio de Educación, provincia de Tucumán.

Aprobó el curso “Herramientas Criminológicas”, 100 horas. Universidad Nacional de Tucumán.

Fue disertante en el Programa de Capacitación en Derechos Humanos y Discriminación. INADI.

Fue disertante en las Primeras Jornadas de Derecho Penal y Derechos Humanos. Universidad Nacional de Tucumán.

Fue expositor en el I Encuentro Regional de Ejecución Penal. Universidad Nacional de Tucumán.

Fue ponente en el 1º Congreso Latinoamericano sobre Código de Faltas, Seguridad y Derechos Humanos. Universidad Nacional de Córdoba.

Se le asigna un punto con cincuenta centésimos (1,50).

INCISO D): en la Universidad Nacional de Tucumán fue designado como Aspirante a docencia con asignación a la materia Criminología a partir del 31 de mayo de 2012 y por un año; convalidada su actividad en tal carácter ente el 4 de junio de 2013 y el 4 de junio de 2014; y designado en el mismo entre 4 de junio de 2014 y el 3 de junio de 2015.

Integró el proyecto de investigación “Delincuencia urbana y sociedad. Determinación de factores que explican variaciones en los niveles de victimización en áreas urbanas de San Miguel de Tucumán”. Universidad Nacional de Tucumán.

Se le asignan un punto con veinticinco centésimos (1,25).

INCISO E): Fue coautor de un capítulo publicado en el libro “Seguridad Pública, Democracia y Derechos Humanos. Debates Actuales”. 2009. Editorial ANDHES.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DIECIOCHO PUNTOS CON NOVENTA CENTÉSIMOS (18,90).

MACHADO FERIS, Juliana

Registro N° 25

D.N.I. N°: 24.798.419

Fecha de Nacimiento: 22 de agosto de 1975

Fecha de finalización de sus estudios: 27 de agosto de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 6 de diciembre de 2001, Universidad Católica Argentina.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 3 meses.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue designada en el cargo de Auxiliar de la Defensoría Pública Oficial ante la Cámara Federal de Apelaciones de Corrientes, a partir del 18 de abril de 2008, comenzando a prestar funciones el 23 de abril de 2008. Fue reescalafonada al cargo de Escribiente Auxiliar de la dependencia a partir del 3 de noviembre de 2008. Fue promovida al cargo de Oficial en la misma dependencia a partir del 1º de abril de 2010. A partir del 13 de octubre de 2010 fue promovida al cargo de Jefe de Despacho. A partir del 8 de junio de 2012 fue promovida al cargo de Secretaria de Primera Instancia en la Defensoría N° 2 ante los Juzgados Federales de Corrientes, donde se desempeñaba al momento de la inscripción. Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc durante los años 2011, 2012, 2013, 2014, 2015.

Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio en tal carácter en materia penal federal (años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014)

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan trece puntos (13).

INCISO B): Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal que expide la Universidad de la Cuenca del Plata con fecha 10 de noviembre de 2011 (acreditada por Res CONEAU 547/10). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Derecho Penal I, 8; Derecho penal – Parte Especial: delitos contra la base de la existencia del sistema, 7; Teoría de los fundamentos del Derecho Penal, 9; Visión constitucional del sistema penal argentino I, 7; Criminología, 7; Derecho penal – Parte Especial: delitos contra el funcionamiento del sistema, 7; Teoría de la coerción social, 8; Visión constitucional del sistema penal argentino II, 7; Metodología de la investigación científica, 8; Examen final integrador, 8.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Participó en varios cursos/seminarios/conferencias, organizados/as por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, a saber:

-Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la defensa organizado por el Ministerio Público de la Defensa, 2014.

-Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la defensa organizado por el Ministerio Público de la Defensa, 2013

-Teleconferencia Luces y sombras de la intervención penal en violencia de género (2013)

-Teleconferencia Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil, y de seguridad social (2013)

-Teleconferencia ¿Qué defender? (2012)

-Teleconferencia La actualidad de la previsión social y los reclamos en sede judicial (2012)

-Capacitación para empleados 2012

-Teleconferencia Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad. La experiencia de Costa Rica 2011

-Teleconferencia Los derechos económicos sociales y culturales 2011

-Capacitación para empleados 2011

-Teleconferencia Derecho del hombre a migrar 2011

-Teleconferencia Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad 2011

-Teleconferencia Protocolo de actuación de la unidad de registro, sistematización y seguimiento de hechos de tortura y otras formas de violencia institucional 2011

-Teleconferencia sobre amparo 2011

-Capacitacion 2010 segundo semestre

-Teleconferencia recurso extraordinario 2010

-Curso intensivo para abogados – Corrientes 2010

-Curso 2008 segundo semestre

Se le asignan noventa centésimos (0,90).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): Declara y acredita que obtuvo el Diploma de Honor en mérito a sus calificaciones durante la carrera de abogacía.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (36,70).

MARINI, Rosana Leonor

Registro Nro. 29

D.N.I. N°: 21.674.861.

Fecha de Nacimiento: 24 de noviembre de 1970.

Fecha de finalización de sus estudios: 26 de junio de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 11 de abril de 2001,
Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años y 11 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Fue designada interinamente en el cargo de Auxiliar de Servicio de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional a partir del 26 de marzo de 1997 y por el término de seis meses. Mediante Res. DGN N° 95/98 fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativo Suplente de la citada dependencia a partir del 1° de diciembre de 1997 y hasta el 10 de enero de 1998, designación prorrogada del 11 de enero hasta el 6 de febrero de 1998. Fue designada en el cargo de Auxiliar Administrativo Provisorio en vacante efectiva de la misma dependencia, a partir del 17 de marzo de 1998. Siendo reescalafonada al cargo de Auxiliar de la dependencia a partir del 1° de octubre de 1998.

Mediante Res. DGN N° 1333/98 fue promovida interinamente al cargo de Escribiente de la citada dependencia desde el 4 de noviembre de 1998 hasta el 1° de febrero de 1999, designación prorrogada del 27 de diciembre de 1999 y por el término de noventa (90) días. Desde el 11 de diciembre de 2000 al 16 de marzo de 2001 fue designada en el cargo de Escribiente interina en la misma dependencia, designación prorrogada hasta el 30 de junio de 2003. Fue designada en el cargo de Oficial Mayor interina de la dependencia, a partir del 20 de febrero de 2003 y por el término de noventa (90) días, designación prorrogada desde el 21 de mayo de 2003 y por tres meses.

Fue promovida interinamente al cargo de Escribiente de la citada dependencia desde el 21 de agosto hasta el 31 de diciembre de 2003, designación prorrogada desde

el 1º de enero hasta el 3 de mayo de 2004, fecha a partir de la cual mediante Res. DGN N° 550/04 fue designada interinamente en el cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial N° 5 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional hasta el 30 de junio de 2004. Mediante Res. DGN N° 562/04 fue prorrogada su designación en el interinato que venía ejerciendo en el cargo de Escribiente, hasta el 1º de diciembre de 2004, fecha a partir de la cual fue promovida interinamente al cargo de Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, hasta el 31 de diciembre de 2004, designación prorrogada desde el 1º de enero hasta el 31 de marzo de 2005, fecha a partir de la cual fue designada en el cargo de Jefe de Despacho de la citada dependencia.

Desde el 24 de octubre y hasta el 31 de diciembre de 2005 es contratada bajo la modalidad de Locación de Servicios, en Nivel "T", para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional y se le concedió licencia sin goce de haberes durante dicho período, contratación y licencia prorrogadas por Res. DGN N° 1654/05 desde el 1º de enero hasta el 1º de abril de 2006, fecha a partir de la cual es contratada bajo dicha modalidad en Nivel "J" para desempeñarse en la citada dependencia hasta el 30 de junio de 2006, contratación prorrogada del 1º de julio al 31 de diciembre de 2006.

Ingresó al Poder Judicial de la Nación como Jefe de Despacho interina del Tribunal Oral en lo Criminal N° 1 de la Capital Federal, desde el 29 de marzo al 31 de mayo de 2005. El 1º de junio de 2007 reingresó al Poder Judicial como Prosecretaria Administrativa contratada, designación prorrogada hasta el 4 de enero de 2010, fecha en que presenta su renuncia. Se desempeñó como Secretaria Ad hoc en el Tribunal Oral en lo Criminal N° 1, durante los días 8, 9, 23 y 30 de mayo de 2008; y del 28 al 31 de julio de 2009.

Fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa interina de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 8 de mayo y hasta el 1º de junio de 2007, fecha a partir de la cual se dejó sin efecto dicha promoción y se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo en su cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial N° 7 ante los Juzgados Nacionales en lo Criminal de Instrucción y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional, a partir del 1º de junio y hasta el 30 de noviembre de 2007, licencia prorrogada del 1º de diciembre de 2007 al 31 de mayo de 2010.

A partir del 4 de enero de 2010, es contratada en el cargo de Prosecretaria Administrativa



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

de la Defensoría General de la Nación, hasta el 30 de junio de 2010, para colaborar con el Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación, Dr. Mendilaharzu en las tareas que le fueran oportunamente encomendadas por Res. DGN N° 1371/09. Dicha contratación fue prorrogada del 1º de julio al 31 de diciembre de 2010.

A partir del 30 de agosto de 2010 fue designada en el cargo de Prosecretaria Administrativa de la Defensoría General de la Nación.

Fue designada en forma interina en el cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación, a partir del 30 de noviembre y hasta el 31 de diciembre de 2010, designación prorrogada hasta el 31 de mayo de 2012. Mediante Res. DGN N° 1457/11 se había dispuesto su traslado al Equipo de Trabajo (Militares), a partir del 15 de noviembre de 2011.

A partir del 24 de mayo de 2012, fue promovida en vacante efectiva al cargo de Secretaria de Primera Instancia del mencionado organismo para que continúe prestando funciones en el equipo de trabajo conformado por Res. DGN N° 1047/07, cargo que declara continuar ocupando hasta la actualidad, lo que no acredita por carecer de un certificado de servicios actualizado sólo consta la resolución con la designación.

Con fecha 28 de mayo de 2013 fue contratada como Prosecretaria Letrada de la Defensoría General de la Nación, contratación prorrogada hasta su designación efectiva en dicho cargo el 14 de junio de 2014, el que desempeña a la fecha de inscripción de este concurso.

Por Res. DGN N° 1395/05 y 1734/06 fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad hoc en la Defensoría Pública Oficial N° 7 en lo Criminal de Instrucción durante los años 2006 y 2007. Mediante Res. SGPI N° Asimismo, fue autorizada para desempeñarse en carácter de Defensora Ad Hoc de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales, ello en virtud de las Res. SGPI Nros. 1917/09; 65/10; 3/11; 285/11; 318/12; 138/13 y 409/14, durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015

Mediante Resoluciones DGN Nros. 1596/11 y 208/12 fue designada como Defensora ad hoc en la causa “Reinhold, Oscar Lorenzo y otros s/delitos contra la libertad y otros”, Expte. N° 8736 bis del Registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado Federal N° 2 de Neuquén, en las audiencias de ampliación de declaración indagatoria que se celebraron los días 15 y 16 de diciembre de 2011; y en la causa N° 20.655 del registro de la Secretaría de Derechos Humanos del Juzgado

Federal N° 3 de Córdoba, para asistir a su defendido en la audiencia indagatoria.

En su función de Defensora ad hoc acompaña: indagatorias, alegatos, memoriales; recurso de apelación; recurso de casación; recurso extraordinario federal y queja ante la CSJN, actas de audiencias; correspondientes a los años 2007, 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a)2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan once (11) puntos.

INCISO B): No declara.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la Maestría en Ciencias Criminológico-Forenses, dictada en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), finalizando la cursada de la totalidad de las asignaturas correspondientes al programa de estudio, a saber: “Problemas actuales en Psicología y Psicopatología Forense”, 9 (nueve); “Criminología”, 9 (nueve); “Nociones de Derecho Penal y Procesal Penal”, 7 (siete); “Análisis de los Sistemas Penitenciarios”, 9 (nueve); Victimología: La víctima y el conflicto penal”, 8 (ocho); “Historia del pensamiento criminológico y psiquiátrico”, 10 (diez); “Producción científica en el ámbito criminológico forense”, 7 (siete); “Instituciones del campo penal prácticas y discursos”, 8 (ocho); “Clínica Forense de Familias”, 8 (ocho); “Jóvenes en conflicto con la ley penal”, 9 (nueve); “Violencia Familiar”, 7 (siete); “Taller. Validación Teórica”, 8 (ocho); “Violencia y asesinos seriales”, 9 (nueve); “Análisis de casos bajo la Teoría del Delito”, 8 (ocho); “Fundamentos de Medicina Forense”, 8 (ocho); “Metodología de la Investigación”, 8 (ocho); “Criminalística”, 9 (nueve); “Psiquiatría Forense y Medicina Legal”, 8 (ocho); “Psicopatología de los procesos tóxicos y traumáticos”, 9 (nueve); “Violencia. Múltiples manifestaciones”, 9 (nueve); “Delito y transgresión”, 7 (siete); “Revisión Criminal”, 7 (siete). Declara que queda pendiente la realización de la tesis final. Acreditada por CONEAU Res. 906/10.

Ha cursado y aprobado las siguientes materias correspondientes a la Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales, de la Universidad del Salvador (USAL), a saber: “Derecho Penal Parte General” 10 (diez); “Criminología” 9 (nueve); “Psiquiatría Criminal”, 8 (ocho); “Psicología Criminal” 8 (ocho); “Sociología Criminal” 8 (ocho); “Historia y Filosofía del Derecho Penal” 9 (nueve); “Derecho Penal Especial” 7 (siete); “Derecho Procesal Penal” 9 (nueve); “Medicina Legal” 10 (diez); “Ciencias Penológicas” 8 (ocho); “Criminalística” 10 (diez); “Leyes Penales Especiales” 8 (ocho); “Doctrina Social de la Iglesia” 10 (diez). Declara que ha finalizado



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

la cursada en su totalidad quedando pendiente la realización del trabajo integrador pero no lo acredita. (Res. CONEAU 282/10). Según el programa, la cursada está completa.

Declara y acredita estar cursando la carrera de Doctorado en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador en cuyo marco aprobó “Seminario I”, diez (10); “Seminario II”, siete (7); “Seminario III”, siete (7); Primer Nivel de Idioma, diez (10) y Segundo Nivel de Idioma, nueve (9).

Declara y acredita que ha aprobado los seminarios de “Medicina Legal y afines al quehacer del fuero criminal” (20 hs.) y “Pericias Médicas” (12 hs.), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura.

Aprobó el “Seminario sobre armas de fuego y munición, chalecos blindajes y materiales

Participó en varios cursos/seminarios/conferencias, organizados/as por el Ministerio Público de la Defensa de la Nación, a saber:

-“Conferencia de Psiquiatría y Psicología Forense”, de una duración de 4 hs., los días 9 y 16 de junio de 2004;

-“Seminario de Criminalística”, de una duración de 8 hs., los días 14 y 28 de abril y 5 y 12 de mayo de 2004;

-“Congreso sobre garantías constitucionales en el proceso penal”, los días 17, 18 y 19 de junio de 2009;

-“Tercer Ateneo de la Defensa en el Juicio Oral”, el 14 de julio de 2010;

-“Curso sobre Excarcelación”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 12 de julio de 2011;

-“Curso sobre Ejecución Penal”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 3 de octubre de 2011;

-“Recursos”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 27 de octubre de 2011;

-“Amparo”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 22 de noviembre de 2011.

-“Garantías constitucionales del proceso penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012.

-“Resolución Alternativa de la Pena. Debates actuales y proyecciones”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 28 de mayo 2013.

-“Prueba Pericial en el Proceso Penal”, en el marco de los Cursos de Capacitación para Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa, el 11 de junio de 2013.

- “Cómputo de Pena”, del 26 de septiembre de 2013.
- “Curso intensivo: estándares de actuación de la defensa oficial (federal)” del 10 de octubre de 2014.

Se le asignan siete puntos con veinticinco centésimos (7,25).

INCISO D): En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó como Auxiliar de Segunda en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, desde el año 2008 hasta el 2012, ello según Resoluciones (CD) UBA nº 5124/08, 5734/09; 311/10 y 995/11.

Asimismo, aprobó los talleres pedagógicos válidos para la carrera docente, a saber: “Pedagogía Universitaria”, Módulo I, de una duración de 30 hs., segundo cuatrimestre de 2008; “Didáctica General”, Módulo II, de una duración e 30 hs., primer cuatrimestre de 2009; “Didáctica Especial de la Disciplina”, de 30 hs. de duración, segundo cuatrimestre de 2009; “Práctica de la Enseñanza”, de 30 hs. de duración, primer cuatrimestre de 2010. Y el seminario interdisciplinario “Escritura”, de 30 hs, año 2008.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): Fue autora del artículo “Medidas de Seguridad de Internación ¿Quién debe ejercer su contralor?”, publicado en la página web: www.artiuremagazine.com.ar, año 2009.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (37,55).

MARTIN, Andrea Edith

Registro Nº 1

D.N.I. Nº: 20.412.908

Fecha de Nacimiento: 7 de noviembre de 1968

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de noviembre de 1995

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 12 de abril de 1996, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Córdoba

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara mas no acredita desempeñarse en el cargo de Secretaria ad Hoc en la Fiscalía Federal de Reconquista de Santa Fe, durante los años 2007 y 2008. Luego acompañó certificado en tal sentido.

Declara haberse desempeñado como Juez Subrogante por diez días del Juzgado de Primera Instancia Federal de Reconquista de Santa Fe, designación efectuada por sorteo de la lista de abogados. Acompaña certificado emitido por el Fiscal Federal en el que se detallan los días en los que se desempeñó en el carácter invocado durante el año 2007.

Es Prosecretaria Administrativa de la Defensoría Pública Oficial de la ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe desde mayo de 2009 hasta su inscripción al presente concurso.

Acompaña actuaciones como Defensora Ad Hoc en materia penal federal años 2011, 2012, 2013.

Se desempeñó como Juez subrogante entre el 10 y el 19 de febrero de 2007.

Se le asignan catorce puntos (14).

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido privadamente la profesión durante 13 años. Aporta certificado del Colegio de Abogados de la 4ta. Circunscripción Judicial en que consta encontrarse inscripta en el Folio 69 del libro Tomo I, Expte 075, entre el 9 de mayo de 1996 y el 30 de abril de 2009. Acompaña escritos judiciales de los fueros civil y penal de los años 1997 a 2008.

Se le asignan seis (6) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan once puntos (11).

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Escribana en la Universidad Nacional de Rosario.

No se le asignan puntos.

INCISO C): Se encuentra cursando la carrera de Posgrado *Especialización en Derecho Penal*, dictada en la Universidad de la Cuenca del Plata de una duración de veinte (20) meses. CONEAU Res. N° 547/10. Ha cursado 310 horas. Acompañó certificado analítico del que se desprende que ha aprobado las siguientes asignaturas: Teoría de los fundamentos del Derecho Penal, muy bueno; Derecho Penal I, aprobado; Derecho Penal

Parte Especial: delitos contra la base de existencia del sistema, bueno; Visión Constitucional del Sistema Penal Argentino, bueno; Teoría de la Coerción Penal, bueno; Derecho Penal Parte Especial: delitos contra el funcionamiento del sistema, bueno; Visión Constitucional del Sistema Penal Argentino II, bueno; Criminología, sobresaliente; Política Criminal y Tendencias de Legislación Penal Comparada, bueno; Taller de resolución de casos, bueno; Metodología de la investigación científica, distinguido.

Asistió a los siguientes cursos organizados por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia del Ministerio Público de la Defensa, “Curso Obligatorio de abogados del Ministerio Público de la Defensa”, “Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”, años 2010, 2013 y 2014.

Fue coordinadora del Precongreso Latinoamericano de Violencia de Género y Trata de Personas “Chaco dialoga con Latinoamérica”, organizado por el Ministerio de Educación, Ciencia y tecnología del Gobierno del Pueblo de la Provincia del Chaco.

Se le asigna un punto con setenta centésimos (1,70).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y DOS PUNTOS CON SETENTA CENTÉSIMOS (32,70).

MASSA, Cristián

Registro N° 27

D.N.I. N°: 26.759.873

Fecha de Nacimiento: 4 de enero de 1979

Fecha de finalización de estudios: 16 de agosto de 2007.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 26 de octubre de 2007, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a) 1: Declara haberse desempeñado como Escribiente Auxiliar del Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 1 de Córdoba de mayo de 2009 a agosto de 2011.

Por resolución DGN Nº 945/11 fue designado en el cargo de Oficial de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal nº 1 de Córdoba a partir del 5 de agosto de 2011. Fue promovido interinamente al cargo de Jefe de Despacho de la citada dependencia a partir del 11 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2012, el cual se prorrogó hasta el 4 de junio de 2014. A partir del 5 de junio de 2014 fue contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia para prestar funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Federales de Primera Instancia de La Rioja hasta el 31 de mayo de 2015, el cual desempeña a la fecha de inscripción a este concurso.

Fue autorizado a desempeñarse durante el año 2013 como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial nº 1 ante el TOCF de Córdoba. Desde el 5 de diciembre de 2013 y durante el 2014 y 2015 fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc ante todas las instancias y Tribunales Orales y ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de La Rioja, acreditado con Resoluciones del Ministerio Público de la Defensa de la Nación, por las cuales se queda a cargo de las defensorías ante el Juzgado Federal de La Rioja y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja. Acompaña copias de escritos en materia civil y penal federal que acreditan dicho desempeño.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) manifestó que había sido designado para ejercer defensa técnica ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Rioja en una causa de lesa humanidad.

Se le asignan doce puntos (12).

Subinciso a) 2: Ejerció libremente la profesión desde el 3 de diciembre de 2007 hasta el 7 de mayo de 2009. Acompañó copia de una demanda laboral del año 2008.

No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan nueve puntos (9).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Es alumno de la carrera de Especialización en Derecho Procesal Constitucional en la Universidad Blas Pascal, de la que acredita haber aprobado las siguientes asignaturas: Módulo I: Derecho Procesal. Principios, instituciones y garantías fundamentales, 8 (ocho); Módulo II: Derecho Procesal Constitucional, Jurisdicción y

Justicia Constitucional, 8 (ocho); Módulo III: Supremacía, interpretación y control de constitucionalidad, 9 (nueve); Módulo IV: Procesos Constitucionales I, 8 (ocho); Módulo V: Procesos Constitucionales II, 9 (nueve); Módulo VI: Derecho Procesal Transaccional de los DDHH, Pendiente; Módulo VII: Metodología de la Investigación y Pautas para la Elaboración del Trabajo Final, 9 (nueve); Trabajo Final, Pendiente. Acreditación ante la CONEAU, Proyecto 10.087/07.

Ha aprobado los siguientes cursos:

- Primer ciclo de debates sobre cuestiones penales actuales, de 24 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba
- Seminario Taller Internacional de Profundización en Derecho Penal, de 20 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba
- Cuarto Curso Intensivo de Posgrado de verano en Derecho Penal” en la Universidad de Mar del Plata, 30 hs.
- Seminario Taller Internacional de “Garantismo Penal”, organizado por la Universidad Nacional de Córdoba junto con el Ministerio Público de la Defensa, 22 hs.
- Redacción de textos científicos y académicos, de 40 hs., organizado por la Universidad de Córdoba
- Seminario Taller internacional de “Sistema Penal y Cárcel”, de 12 hs., organizado por la Universidad Nacional de Córdoba
- Curso intensivo de invierno de la UBA: Actualidad y tendencias de los Sistemas Penales, de 60 hs.
- Primer Ciclo de Cine y Derecho, organizado por la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional

Asistió a:

- 3º Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa-Tercer Nivel, organizado por DGN.
- Correctivos de la tipicidad legal en el ámbito de la teoría del delito, organizado por DGN.
- El nuevo régimen jurídico para el personal de Ministerio Público de la Defensa,
- Control de Convencionalidad, organizado por DGN
- Las personas con discapacidad en el Proceso Penal y la Ejecución de la Pena, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación
- Teleconferencia “¿Qué defender? Derecho de Defensa y Derecho Penal Sustantivo”, organizado por la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia de la Defensoría General de la Nación
- Ciclo de capacitación para empleados cuarto nivel del interior del país del Ministerio Público de la Defensa.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- Curso sobre funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, organizado por la Defensoría General de la Nación
- Congreso internacional sobre tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes, organizado por el Ministerio Público de la Defensa
- Ciclo de capacitación para empleados del interior del país del Ministerio Público de la Defensa, Quinto Nivel, organizado por DGN.
- Asistió a la videoconferencia “la insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad”, organizado por DGN.
- Asistió al curso “Debates recientes en la Cámara de Casación Penal” organizado por DGN.
- Ciclo de capacitación para empleados y funcionarios interior del país del Ministerio Público de la Defensa 2014, organizado por DGN.

Ha participado en calidad de “miembro titular” del “I Congreso Nacional de Derecho Procesal Constitucional” organizado por la Asociación Argentina de Derecho Procesal Constitucional.

Asistió al Curso de Formación en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos que se llevó a cabo del 30 de septiembre del 11 de octubre de 2013 en la UNAM, Méjico.

Participó de las actividades realizadas dentro del marco del 48º Período Extraordinario de Sesiones de la CIDH, del 7 al 11 de octubre de 2013.

Asistió a la Jornada de Derecho Penal Juvenil. Corte Suprema de Justicia de Catamarca.

Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO D): Declara haberse desempeñado como Ayudante-Alumno de la asignatura “Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social” durante el 2005.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Es coautor del artículo “Hacia un derecho penal más constitucional. ¿Los mínimos de las escalas penales se compadecen con los fines del derecho penal?”, publicado en la Revista Jurídica de Abeledo Perrot Córdoba, diciembre 2012, pág. 1288 y ss.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): Declara una mención de agradecimiento por parte de la Comisión para la Elaboración del Proyecto de Ley de Reforma, Actualización e Integración del Código Penal de la Nación por acercar propuestas.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISEIS PUNTOS CON QUINCE CENTÉSIMOS (26,15).

MORILLO, Ricardo Gastón

Registro N° 31

D.N.I. N°: 26.019.682

Fecha de Nacimiento: 20 de junio de 1977

Fecha de finalización de sus estudios: 13 de marzo de 2003.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 9 de mayo de 2003, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título desde su expedición: 11 años y 10 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a1): Declara haberse desempeñado en la Defensoría Oficial de Pobres, Ausentes e Incapaces que actúa ante el Tribunal Superior de Justicia de la Provincia de Santa Cruz desde el 24 de febrero de 2006 como personal contratado en el cargo de *Escriviente Mayor*; luego el 6 de diciembre de ese año fue designado en planta permanente en ese cargo, y el 1º de marzo de 2007 fue trasladado a desempeñar funciones específicas de *Auxiliar Técnico* dependiente de Presidencia del Tribunal Superior de Justicia hasta su renuncia el 17 de octubre de 2007.

Fue designado desde el 12 de octubre de 2007 como *Jefe de Despacho* en la defensoría citada.

Fue contratado como *Secretario contratado* desde el 1º de enero de 2009, y como *Prosecretario Administrativo* desde el 25 de abril de 2008.

Se desempeñó como *Secretario de Primera Instancia* efectivo de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos desde el 27 de abril de 2011 hasta 3 de octubre de 2014, fecha en que se autorizó su contratación como Prosecretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse a cargo –en su carácter de Defensor Ad Hoc– de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos, el que ejercía a la fecha de inscripción al concurso.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

Fue autorizado a desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* durante el año 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Río Gallegos, y durante los años 2009, 2010 2011 ante la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Cruz actuando a cargo de las citadas defensorías en reemplazo del titular durante diversos períodos entre los años 2007 y 2012.

Acredita también su actuación en tal carácter en reemplazo del titular de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos durante los años 2011 y 2012.

Declara y acredita el efectivo ejercicio de su rol de *Defensor Ad Hoc*, acompañando presentaciones realizadas en materia penal en la jurisdicción donde se lo autorizó a actuar en tal carácter, correspondientes a los años 2008, 2009, 2010 y 2011.

Así también acompaña copias simples de presentaciones realizadas en sede civil y penal correspondientes al año 2012 para dar cuenta de su actuación como *Defensor Ad Hoc* ante el Juzgado Federal de Primera Instancia de Río Gallegos.

Fue autorizado a desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante el año 2014.

Se le asignan dieciséis (16) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a2): Acredita mas no declara que fue designado a partir del 19 de febrero de 2013 en el cargo de Subsecretario de Asesoría Legal y Técnica dependiente del Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos de la provincia de Santa Cruz.

No se le asignan puntos

Subinciso a)3: Se le asignan quince (15) puntos.

INCISO B): No declara

INCISO C): Es alumno de la carrera de “Especialización en administración de justicia, orientación derecho penal”, dictada en la ciudad de Río Gallegos en el marco del convenio celebrado entre la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la provincia de Santa Cruz y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, habiendo aprobado las siguientes materias: Teoría del Derecho y la Justicia (32 horas), 7 (siete); Derechos Humanos (32 horas), 7 (siete); Derecho Constitucional (32 horas), 6 (seis); Gestión y Administración Judicial (32 horas) 9 (nueve); Temas de la parte especial del Derecho Penal (32 horas), 8 (ocho); El proceso penal (32 horas), 8 (ocho); Principios

Constitucionales del Derecho Penal (32 horas), 6 (seis); Ética judicial (32 horas), 9 (nueve); Técnicas de resolución de casos penales (64 horas), 8 (ocho); Técnicas de resolución de casos procesales (64 horas), 8 (ocho) y Principios Constitucionales (32 horas), 6 (seis), y que asimismo ha realizado las evaluaciones correspondientes a distintas materias, encontrándose pendientes de calificación.

Asistió a los eventos jurídicos, que se detallan, dictados por la Defensoría General de la Nación:

- “Jornadas del Ministerio Público de la Defensa”;
- “Jornadas Patagónicas Preparatorias del III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Públicas Nacionales”;
- “XII Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos denominadas ‘Nuevos Desafíos de los Ministerios Públicos’”;
- “Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la Defensa”;
- Teleconferencias sobre “Los derechos sociales, económicos y culturales”, “Control de Convencionalidad” y “El fundamento y marco jurídico del derecho indígena”.

Declara otras teleconferencias que no están acreditadas.

Se le asigna un punto con ochenta y cinco centésimos (1,85).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Es *coautor* del artículo “Garantías Constitucionales frente a la ‘prisión preventiva’”, publicado en la obra colectiva “Abolicionismo de la prisión sin condena” compilado por Gustavo Vitale y Gerardo Nicolás García, Editores del Puerto, y también en la Revista “La Ley Patagonia”, año 5, Nº 1, febrero de 2008.

Se le asignan quince centésimos (0,15).

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y TRES (33) PUNTOS.

O'CONNOR, Martín

Registro Nº 23

D.N.I. Nº 25.021.027

Fecha de Nacimiento: 22 de noviembre de 1975.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

Fecha de finalización de estudios: 19 de diciembre de 2001.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 1º de agosto de 2002, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 12 años y 8 meses

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Ingresó al Poder Judicial de la provincia del Chubut en el cargo de Juez Penal para la ciudad de Esquel, prestando juramento el 1º de septiembre de 2011, y que reviste al momento de la inscripción.

Se le asignan veintiséis (26) puntos.

Subinciso a) 2: Declara haber ejercido la profesión desde el mes de noviembre de 2002 a agosto de 2011. Acompaña constancia del Colegio Público de Abogados de la Capital Federal.

Acompaña actuaciones para acreditar el efectivo ejercicio en materia penal ordinario (2002, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009); penal federal (años 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2011)

Se le asignan tres puntos (3).

Subinciso a)3: Se le asignan once puntos (11).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la Maestría en Magistratura que se dicta en la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, en convenio con la Universidad de Buenos Aires. Acompaña constancia de haberse dictado las asignaturas correspondientes. Declara que aprobó un módulo mas no lo acredita debidamente.

Asistió al “Curso de Formación de Capacitadores en destrezas de litigación en juicios orales – Nivel 1” 24 horas, organizado por el INECIP. Declara que se calificó mediante escenificación de litigios y que aprobó el curso quedando habilitado a cursar el Nivel 2, mas tales extremos no surgen de la documentación aportada.

Participó de los siguientes eventos organizados por la Escuela de Capacitación Judicial del Superior Tribunal de Justicia de la provincia del Chubut: “Litigación inicial” (en el proceso penal oral adversarial) 12 horas reloj y “Ateneo de Jueces Penales”, 8 horas reloj.

Participó de las “Jornadas de Pueblos Indígenas en la Patagonia”, organizadas por el Ministerio Público de la Defensa de la Provincia del Chubut.

Participó de la “Jornadas de Derecho Indígena”, organizadas por el Ministerio Público de la Defensa de la Provincia del Chubut.

Cursa la Carrera de Profesorado de educación media y superior en Ciencias Jurídicas que se dicta en la Facultad de Derecho de la UBA. Ha aprobado las siguientes asignaturas: “Filosofía”, 10 (diez); “Psicología de la Educación”, 9 (nueve); Teoría y política educacional”, 8 (ocho); “Epistemología y metodología de la investigación”, 8 (ocho); “Aspectos administrativos y organizacionales de la educación argentina”, 8 (ocho); “Didáctica General”, 10 (diez); “Didáctica Especial”, 8 (ocho). Restan las materias “Observación y práctica de la enseñanza” y la Residencia.-

Fue expositor:

-curso “Intervinientes en el Nuevo Código Procesal Penal de Neuquén”. Escuela de Capacitación del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Neuquén – Capacitación dada en las ciudades de Zapala y Neuquén, los días 28 y 29 de noviembre de 2.012, respectivamente.

-Curso “La ética y el lenguaje jurídico”. Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. 6 de noviembre de 2.003.

-Presentación del libro “El ejercicio de la abogacía y el secreto profesional”. Sociedad Hebraica Argentina. 8 de mayo de 2.008.

Se le asignan sesenta y cinco centésimos (0,65).

INCISO D): Declara y acredita que en la Universidad de Palermo se desempeñó como Profesor Titular de la materia Teoría del Derecho desde el 1º cuatrimestre de 2008 al primer cuatrimestre de 2011; y como Profesor Asociado los años 2005-2006.

Declara que en la Universidad de Buenos Aires, se desempeñó como Ayudante de segunda en la materia Teoría General del Derecho en el período 2002-2004, mas no lo acredita debidamente acompañando copia del acta del examen rendido en dicha casa de estudios, y no la certificación de servicios correspondiente.

Se le asignan ocho puntos (8).

INCISO E): Declara y acredita como coautoría colectiva el libro “Las Nulidades y los medios de impugnación en el proceso penal”, siendo el autor del artículo “El requisito de la sentencia definitiva en el recurso de casación”.

Declara y acredita que ha publicado:

-artículo “La presencia del abogado defensor en la declaración indagatoria”. Abril de 2.004. Editorial: Revista “Todo legal”.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

-artículo “La ley 25.990, ¿una reforma conservadora?”, en coautoría. Abril 2.005. Revista del Colegio Público de Abogados de Capital Federal.

Se le asignan noventa centésimos (0,90).

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y NUEVE PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (49,55).

PICOLINI LARREA, Rodrigo Gabriel

D.N.I. Nº: 27.887.840

Fecha de Nacimiento: 18 de abril de 1980.

Fecha de finalización de sus estudios: 6 de diciembre de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 20 de mayo de 2003, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: En el Poder Judicial de la provincia de Corrientes, se desempeñó como Secretario Relator de la Fiscalía de Instrucción, Correccional y de Menores de Paso de los Libres, provincia de Corrientes desde el 29 de septiembre de 2006, hasta el 31 de enero de 2008.

Fue designado en el cargo de Prosecretario Administrativo para desempeñarse en el Juzgado Federal de Villa María, entre el 17 de septiembre de 2008 y el 1º de marzo de 2010.

Fue designado Prosecretario Relator del Tribunal Oral Penal de la ciudad de Paso de los Libres, desde el 19 de agosto de 2011 y que desempeñaba al momento de la inscripción.

Se le asignan catorce puntos (14).

Subinciso a)2: Declara y acredita que se desempeñó como Asesor Legal en la Unidad de Gestión provincial del seguro materno infantil, dependiente del Ministerio de Salud Pública de la provincia de Corrientes desde el 2 de febrero de 2004 hasta el 7 de noviembre de 2005, en que fue expedido el certificado aportado.

Fue contratado mediante locación de servicios para desempeñarse en el Senado de la provincia de Corrientes entre los meses de marzo y septiembre de 2008, como Asesor Jurídico.

Declara que ejerció la profesión durante el año 2013, acompañando constancia de la matrícula. No acompaña actuaciones para acreditar el efectivo ejercicio.

Se le asigna un (1) punto.

Subinciso a)3: Se le asignan tres (3) puntos.

INCISO B): Obtuvo el título de Especialista en Derecho Penal que expide la Universidad de la Cuenca del Plata con fecha 29 de mayo de 2014 (acreditada por Res CONEAU 547/10). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: Teoría de los fundamentos del Derecho Penal, 7; Derecho Penal I, 6; Visión constitucional del sistema penal argentino I, 9; Derecho penal – Parte Especial: delitos contra la base de la existencia del sistema, 7; Teoría de la coerción social, 8; Visión constitucional del sistema penal argentino II, 9; Derecho penal – Parte Especial: delitos contra el funcionamiento del sistema, 7; Criminología, 8; Política Criminal y tendencias de legislación penal comparada, 9; Taller de resolución de casos, 9; Metodología de la investigación científica, 8; Examen final integrador, 9.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Fue expositor:

-Seminario “El derecho a la intimidad”. Universidad de la Cuenca del Plata.

Asistió a diversos eventos jurídicos que no fueron organizados por la Defensoría General de la Nación ni surge que haya habido evaluación.

Aprobó el curso de Posgrado “Actualización en Derecho concursal y societario para empresas en crisis”. Universidad de la Cuenca del Plata.

Aprobó el curso de actualización profesional en “Derecho Procesal Penal”, 36 horas. Diario Judicial.

Se le asignan veinticinco centésimos (0,25).

INCISO D): En la Universidad de la Cuenca del Plata, se desempeñó como Docente interino en:

-materia “Derechos Humanos”, entre 1º de marzo de 2003 y 30 de junio de 2003;

-materia “Filosofía”, entre 1º de marzo de 2003 y 30 de junio de 2003;

No se le asigna puntaje.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

INCISO E): Fue autor del artículo “Prisión preventiva y peligrosidad procesal”, publicado en la página web: www.eldial.com.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): Declara y acredita que resultó el primer promedio de la promoción al culminar los estudios de abogacía.

Se le asigna un punto (1).

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTICINCO PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (25,55).

PINOS, María Esther

Registro N° 20

D.N.I. N° 24.118.561

Fecha de Nacimiento: 4 de octubre de 1974.

Fecha de finalización de estudios: 30 de septiembre de 2002.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 17 de diciembre de 2002, Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 13 años

USO OFICIAL

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)I: Se desempeñó en el Poder Judicial de la Nación como Auxiliar Interina P.A.T. del Juzgado Federal de 1º Instancia de Formosa desde el 25 de octubre de 2007 hasta el 19 de enero de 2008 y desde el 15 de abril de 2008 hasta el 12 de julio de ese año.

Fue contratada en el cargo de Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, a partir del 10 de noviembre de 2009, siendo efectivizada en dicho cargo el 2 de marzo de 2012. Fue autorizada para desempeñarse como Defensora Ad Hoc de las Defensorías Públicas Oficiales ante los Juzgados Federales de Primera instancia y ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal, ambas de la provincia de Formosa durante los años 2010, 2011 y 2012.

Declara y acredita que a partir del 29 de noviembre 2012 fue promovida al cargo de Secretaria de Primera Instancia de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado

Federal de Primera Instancia de Formosa, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción.

Declara y acredita que fue autorizada para desempeñarse como defensora ad hoc de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Formosa, desde el año 2009 hasta el 9 de diciembre de 2013 cuando fue desafectada por Res. SGPI nro. 152/13. Fue autorizada en tal carácter para el año 2015. Acompaña escritos que acreditan su actuación en materia penal federal en el año 2013.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó copias de actuaciones para acreditar su ejercicio en materia penal federal (años 2010, 2011, 2012, 2015)

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a)2: Declara haber ejercido libremente la profesión de abogado desde el 24/02/2003 al 24/10/2007, desde el 20/01/2008 al 14/04/2008 y desde el 13/07/2008 al 09/11/2009.

En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompañó constancia del estado de la matrícula y copias de actuaciones para acreditar su ejercicio en materia civil ordinario (años 2003, 2004, 2005, 2006, 2007).

Se le asignan dos puntos (2).

Subinciso a)3: Se le asignan doce puntos (12).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara que cursa la Maestría en Ciencias Penales dictada por la Universidad Nacional del Nordeste, la que tiene una duración de 2 años y una carga horaria total de 700 horas académicas. Ha finalizado el cursado y aprobado los siguientes módulos: Criminología, 7; Derecho Penal Parte Especial I, 7; Política Criminal y Derechos Humanos, 7; Teoría del Delito I, 7; Derecho Procesal Penal I, 7; Derecho Penal parte Especial II, 7; Teoría del Delito II, 7; Derecho Procesal Penal II, 7. (Aprobada por Res. Coneau 543/2010).

En ese marco, acredita haber asistido al “Primer Seminario Internacional Profundizado de Derecho Penal”, los días 19 y 20 de agosto de 2001, al “Segundo Seminario Internacional Profundizado de Derecho Penal – El normativismo en el Derecho Penal: Aportes teóricos y soluciones prácticas” los días 20 y 21 de septiembre de 2011 y la conferencia de “Familia y Derechos Humanos” y “Naturaleza Jurídica del Derecho Familiar” en octubre de 2011.

Aprobó el Curso de Posgrado para la Actualización en Derecho Administrativo (48 horas cátedra y presentación de monografía) organizado por la Asociación Argentina de Derecho



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

Administrativo, el Consejo Profesional de la Abogacía y la Fiscalía de Estado de Formosa, entre el 10 de junio y el 15 de diciembre de 2005.

Asimismo aprobó el Curso de Posgrado en “Derecho Probatorio” organizado por la Universidad Nacional del Nordeste, entre mayo y septiembre de 2007 con una carga horaria de 72 hs. Presenciales.

Asistió a los siguientes eventos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

-“Curso Obligatorio de Capacitación de Abogados del Ministerio Público de la Defensa”, los días 12 y 16 de abril de 2010;

-Seminario de Capacitación a Operadores de Justicia “Violencia de Género y Administración de Justicia”

-Taller de Capacitación Violencia de género y administración de justicia, los días 15 y 16 de mayo de 2012 respectivamente;

- III Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial, los días 7 y 8 de noviembre de 2013

Aprobó el Curso de Especialización para la Defensa desarrollado entre agosto y diciembre de 2010 y marzo y diciembre de 2011, con un total de 250 horas cátedra, en la Universidad Nacional del Litoral.

Participó en los siguientes cursos organizados por el Ministerio Público de la Defensa:

-Jurisprudencia actualizada en materia de delitos federales (2014)

-Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la defensa organizado por el Ministerio Público de la Defensa, 2014.

-Ciclo de Capacitación para Funcionarios del interior del país del Ministerio Público de la defensa organizado por el Ministerio Público de la Defensa, 2013

-Teleconferencia Luces y sombras de la intervención penal en violencia de género (2013)

-Teleconferencia Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil, y de seguridad social (2013)

-Capacitacion para empleados Nivel IV 2012

-Teleconferencia La actualidad de la previsión social y los reclamos en sede judicial (2012)

-Teleconferencia Los derechos económicos sociales y culturales 2012

-Teleconferencia Las Reglas de Brasilia sobre acceso a la justicia de personas en condiciones de vulnerabilidad 2011

-Teleconferencia sobre amparo 2010

- Teleconferencia recurso extraordinario 2010
- Curso sobre el funcionamiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos
- Congreso Internacional 20 años de Autonomía del Ministerio Público.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SEIS PUNTOS (36).

QUIÑONES ALLENDE, Gabriela Inés de la Paz

Registro N° 16

D.N.I. N° 31.865.775

Fecha de Nacimiento: 26 de octubre de 1985.

Fecha de finalización de estudios: 24 de septiembre de 2009.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3 de diciembre de 2009, Universidad Nacional de Córdoba.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 5 años y 3 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Fue designada el 3 de enero de 2013 en el cargo de Auxiliar interina de la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Formosa. Con fecha 23 de abril de 2014 fue efectivizada en el cargo y reescalafonada en la categoría de Escribiente Auxiliar. Con fecha 12 de agosto de 2014 fue autorizada su contratación en el cargo de Oficial de la dependencia, que revestía al momento de la inscripción.

Fue autorizada a desempeñarse como Defensora Ad Hoc durante los años 2014 y 2015. Acompaña actuaciones para acreditar tal desempeño en materia penal federal (2014, 2015). No se le asignan puntos en función de la puntuación que corresponde al subinciso siguiente.

Subinciso a) 2: Declara que ha ejercido la profesión desde el 29 de marzo de 2010 hasta el 7 de enero de 2013. Acompaña constancia del Consejo Profesional de la Abogacía de la provincia de



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

Formosa. Acompaña actuaciones para acreditar su ejercicio en materia penal ordinario (años 2011, 2012).

Se le asignan trece puntos (13).

Subinciso a)3: Se le asignan diez puntos (10).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que se encuentra cursando la carrera de Especialización en Derecho Penal en la Universidad Nacional de Rosario (Acreditada por Res CONEAU 739/05). En ese marco aprobó las siguientes asignaturas: La problemática actual de los fundamentos del Derecho Penal, 6; Teoría del Delito I, 6; Problemática del proceso penal, 7; Teoría de las consecuencias jurídicas del delito, 6; Teoría del Delito II, 6; Delitos convencionales, 7; Análisis de la Legislación Especial sobre delitos no convencionales, 8; Seminario sobre Análisis jurisprudencial y resolución de casos II, 7.

Aprobó el curso de Posgrado “Actualización en Derecho Procesal Penal. Análisis de Casos”. Universidad Nacional del Nordeste.

Cursó y aprobó el Programa Interamericano de Formación de Capacitadores para la Reforma Procesal Penal 2011: curso base, 40 horas; curso intermedio, 120 horas; curso avanzado, 40 horas. Organizado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas y patrocinado por la Agencia de Desarrollo Internacional de Canadá.

Aprobó el Curso Virtual de Ejecución Penal. Escuela Judicial del Poder Judicial de la provincia de Formosa.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- Ciclo de Capacitacion para empleados del interior del país. Sexto Nivel, abril 2014.
- Ciclo de Capacitacion para empleados del interior del país, julio 2013.
- Videoconferencia “Luces y sombras de la intervención penal violencia de género”, mayo 2013
- Videoconferencia “Justicia y vejez: Nuevas herramientas de debida defensa en materia penal, civil y seguridad social”, abril 2013.

Disertó:

- 1º Jornada sobre audiencias preliminares en la provincia de Formosa. Fundación de Capacitación, Investigación y Desarrollo (FUCID). Junio 2012

-Reuniones convocadas por el Instituto de Filosofía del Derecho del Consejo Profesional de la Abogacía de la provincia de Formosa. Marzo 2010.

Se le asignan dos puntos con treinta y cinco centésimos (2,35).

INCISO D): Declara y acredita que se ha desempeñado durante el ciclo 2008 como ayudante alumna en la Universidad Nacional de Córdoba en la asignatura Derecho Procesal Civil y Comercial. Aprobó la ayudantía.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Ha publicado:

-artículo “El mandato de certeza y la ejecución de la pena”. En www.infojus.gov.ar.

-nota a fallo “Extradición y principio de legalidad en materia penal”, en www.pensamiento-penal.com.ar

-nota a fallo “Prisión domiciliaria: algunos planteos actuales”, en www.pensamientopenal.com.ar

-artículo “Conociendo institutos: Extrañamiento”. En www.pensamientopenal.com.ar

-artículo “Derecho a una defensa ‘eficaz’”, en Revista de la Comisión de Jóvenes Abogados de la provincia de Formosa.

Se le asigna un punto con treinta centésimos (1,30).

INCISO F): Declara y acredita:

-Reconocimiento del INECIP por su importante contribución al relevamiento estadístico y observación de audiencias para el Plan Piloto Oralidad en Formosa.

-Oficio de la Unidad de Letrados Móviles N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico, por la tarea desarrollada en una causa.

-2º puesto en el Concurso de Ponencias sobre Ejecución Penal 2013, organizado por el Centro de Estudios de Ejecución Penal, Universidad de Buenos Aires.

Declara y acredita haber aprobado distintos exámenes para funcionarios letrados de la Defensoría General de la Nación.

Declara que aprobó un concurso para ocupar el cargo de Defensor en la provincia de Formosa, mas no lo acredita debidamente. En la oportunidad del ar20, inc. h) acompañó constancia para acreditar tal extremo.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTISÉIS PUNTOS CON SESENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (26,65).



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

QUIROGA, Ariana Flavia

Registro N° 36

D.N.I. N° 23.676.476

Fecha de Nacimiento: 26 de noviembre de 1973.

Fecha de finalización de estudios: 10 de julio de 1997.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 18 de septiembre de 1997,
Universidad Nacional del Litoral.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 18 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a)1: Declara y acredita que se desempeña como Defensora Regional de la Cuarta Circunscripción Judicial de Reconquista, provincia de Santa Fe desde el 5 de abril de 2011 hasta la fecha de su inscripción al concurso, designación realizada por concurso.

Declara haberse desempeñado como Jueza Comunal de San Martín de las Escobas, Poder Judicial de la provincia de Santa Fe, entre el 15 de marzo de 2010 y el 5 de abril de 2011, habiendo sido designada por concurso público de oposición y antecedentes.

Se le asignan veintisiete puntos (27).

Subinciso a) 2: Declara antecedente que fue consignado en el subinciso anterior.

Declara haber ejercido la profesión de abogada desde el año 1997 hasta el 2010 en materia penal y cuestiones de familia. Se encuentra inscripta en la matrícula del Colegio de Abogados de la 1ra. Circunscripción Judicial de Santa Fe al F° 249, L° IV, Expte. 5920 desde el 27/11/97, la cual fue suspendida a su pedido el 26/2/10. Acompaña copias de escritos realizados en tal carácter que acreditan su actuación en materia penal ordinaria en los años 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010; en materia civil ordinario en el año 1998, 1999, 2001, 2009, 2010; en materia penal federal los años 2008 (tribunal oral federal), 2009 (primera instancia), 2010 (primera instancia).

Declara y acredita haberse desempeñado a cargo de la Secretaría de Prevención de Violencia Institucional y Asistencia al Detenido y Condenado -registro de casos de torturas, abusos policiales y malas prácticas, demás afectaciones de derechos humanos del Servicio Público Provincial de la Provincia de Santa Fe-, a partir del 27 de agosto de

2012. Entre sus antecedentes acreditados pero no declarados obra una constancia de haberse desempeñado como abogada de la oficina de atención a la víctima del Centro de Asistencia Judicial de Santa Fe entre el 19 de mayo de 2009 y el 22 de febrero de 2010.

El Centro de Atención de Movimientos Comunitarios (CAMCO) certifica que se desempeñó ad honorem como integrante del equipo profesional de la Oficina de Promoción y Defensa de los derechos de la niñez y la comunidad desde enero de 2005 hasta la fecha del certificado (septiembre de 2007).

Se le asignan seis (6) puntos.

Subinciso a)3: Se le asignan once puntos (11).

INCISO B): Declara y acredita haber obtenido el título de notaria en 1999 por la Universidad Nacional del Litoral.

No se le asignan puntos.

INCISO C): Declara y acredita ser alumna de la carrera de Maestría en Ciencias Penales de la Universidad Nacional del Nordeste – Corrientes.

Participó en calidad de disertante para el Centro de Capacitación Judicial de la Suprema Corte de Justicia de Santa Fe en las Jornadas de Derecho Procesal Penal, sobre Mediación Penal, en mayo de 2010.

Dictó la conferencia “El servicio Público de la Defensoría Penal y su rol en el proceso de la reforma de la provincia de Santa Fe”, organizada por el Colegio de Abogados de Reconquista. Junio de 2011.

Acredita mas no declara haber aprobado cuatro materias de la carrera de Especialización en Derecho Procesal Penal de la Universidad Nacional del Litoral. En la oportunidad del art. 20, inc. h) acompaña un certificado del que surge que ha aprobado las siguientes asignaturas: Relaciones entre el Derecho Penal y el Derecho Procesal Penal, 8; Los límites y condiciones de la actuación realizativa del poder penal estatal, 8; Potestad punitiva, acción penal y pretensión sancionatoria. La investigación y la acusación, 8; La defensa, 8; El juzgamiento, los recursos, 8; El conflicto penal y sus protagonistas, 8; Los procedimientos diferentes del ordinario, 8; Situación actual de la justicia penal, 8..

Acredita mas no declara haber asistido, aprobado o disertado en distintos cursos.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

INCISO D): Declara y acredita integrar un equipo de investigación dirigido por el Dr. Gabriel Ganón y Enrique Font sobre Violencia Institucional en la Universidad Nacional de Rosario desde 2013 hasta la fecha de su inscripción al concurso.

Declara haberse desempeñado como docente titular de la materia Derecho Constitucional entre 2000 y 2005, y por concurso y resolución entre 2008 y 2009 para la Dirección Provincial de Institutos Policiales e Instituto Superior de Seguridad Pública.

También declara haber sido docente titular de las materias Derecho Penal, Mediación y Economía y Fenómeno de la Pobreza, por concurso y resolución del Instituto, por el período 2008 a 2009.

De las constancias aportadas surge que a marzo de 2007 se desempeñaba como docente titular de la materia Derecho Constitucional para los cursos de capacitación y perfeccionamiento así como también de la materia Derecho Penal para los cursos de Actualización General Básica y Adiestramiento Técnico Policial.

Por otro lado, surge que fue “docente titular de la materia Derecho Constitucional del 2001 al 2006 para los cursos de perfeccionamiento de Oficiales Principales, Comisarios Principales y Subcomisarios de la Policía de la provincia de Santa Fe. También se hace constar que es docente titular para la carrera de Auxiliar en Seguridad en las materias Derecho Constitucional y tratados internacionales; Derecho Penal y Economía y fenómeno de la pobreza” (certificado de agosto de 2008).

Por último, acredita haberse desempeñado para el mismo Instituto en las materias Derecho Penal (anual), Derechos Humanos (anual), Seminario de Mediación y resolución de conflictos I y II (cuatrimestral) durante el ciclo lectivo 2009, para la carrera de Auxiliar en Seguridad.

Se le asignan cincuenta centésimos (0,50).

USO OFICIAL

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y CUATRO PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS (44,80).

RAMAYÓN, Nicolás

Registro N° 13

D.N.I. N° 23.903.318

Fecha de Nacimiento: 14 de marzo de 1974

Fecha de finalización de sus estudios: 29 de octubre de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo expidió: 25 de agosto de 2000, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 19 de mayo de 1992 como *Auxiliar Principal de Tercera* en la Cámara Nacional en lo Penal Económico (Superintendencia), hasta el 30 de junio de ese año, siendo ascendido al cargo de *Auxiliar administrativo* en la misma Cámara entre el 1º de julio de 1992 y el 18 de octubre de 1993, ascendido el 19 de octubre de 1993 al cargo de *Auxiliar*, hasta el 31 de mayo de 1994. Entre el 1º de junio de 1994 y el 14 de marzo de 2000 se desempeñó como *Escribiente Auxiliar* en el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, siendo promovido interinamente al cargo de *Escribiente* entre el 26 de mayo de 1998 y el 23 de agosto de ese mismo año, como así también entre el 1º de febrero de 1999 y el 31 de marzo de ese año. Con fecha 15 de marzo de 2000 fue contratado como *Prosecretario Administrativo* en la Sala “A” de la Cámara Nacional en lo Penal Económico, hasta el 7 de julio de 2003, siendo designado *Oficial Mayor Relator* el día 8 de julio de 2003, oportunidad en la que se lo contrató nuevamente como *Prosecretario Administrativo* hasta el 11 de agosto de 2003, ante la misma Sala de la Cámara.

Con fecha 12 de agosto de 2003 fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. Desde el 22 de agosto de 2005 al 17 de abril de 2006 se desempeñó como *Secretario de Cámara interino* de la Sala “A” de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico de la Capital Federal. El 18 de abril de 2006 fue designado *Secretario interino* en el Juzgado Nacional en lo Penal Tributario N° 3 hasta el 8 de diciembre de 2006, fecha en que presenta su renuncia. Para ocupar dichos cargos, le fue concedida licencia sin goce de haberes en la Defensoría General de la Nación, donde se desempeñaba

El 3 de diciembre de 2006 fue promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario hasta el 23 de septiembre de 2009, fecha a partir de la cual fue autorizada su contratación en el cargo de *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Penal Económico, contratación que fue prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2011. A partir del 21 de junio de 2011 se dispuso que cumpla funciones en la Defensoría Oficial Adjunta ante la Cámara Federal de Casación Penal n° 2.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

El 29 de junio del mismo año fue designado en el cargo efectivo de Prosecretario Letrado y, en la misma fecha, fue contratado en el cargo de Secretario Letrado, hasta el 30 de noviembre de 2011. A partir del 8 de noviembre de 2011 fue designado en el cargo de Secretario Letrado, el cual desempeña a la fecha de su inscripción al presente concurso. Fue asignado desde el 23 de octubre de 2012 a la Defensoría Adjunta nº 3 ante la Cámara Federal de Casación Penal; el 16 de junio de 2014 se dispuso que pase a prestar funciones en el equipo de trabajo coordinado por el Dr. Lancestremere y, a partir del 25 de noviembre de 2014, en la Defensoría Oficial nº 3 ante la Cámara de Casación referida.

Fue autorizado para actuar durante los años 2008 y 2009 como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario. Fue autorizado para desempeñarse durante lo que restase del año 2009 y durante los años 2010 y 2011 como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales.

En tal carácter fue autorizado a desempeñarse, asimismo, durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

Presenta escritos judiciales que avalan su desempeño como Defensor Oficial Ad Hoc durante todos los años declarados.

Se le asignan veintitrés (23) puntos.

Subinciso a2): No declara.

Subinciso a3): Se le asignan trece (13) puntos.

INCISO B): Es “*Especialista en Derecho Penal*”, título expedido por la Facultad de Derecho de la Universidad Austral, de fecha 20 de agosto de 2009. Cursó y aprobó las siguientes materias: Primer Año: “Problemas de legitimación en el Derecho Penal contemporáneo”, ocho (8); “La Influencia de los Tratados Internacionales de Derechos Humanos en el proceso penal”, cuatro (4); “Cuestiones Fundamentales de la Teoría del Delito”, siete (7); “Cuestiones fundamentales del proceso penal”, ocho (8); “Antijuricidad y Causas de Justificación”, ocho (8); “Imputabilidad y Culpabilidad”, ocho (8); “Cuestiones de Psiquiatría Forense”, ocho (8); “La pericia médica forense y tanatología”, ocho (8); “Introducción al Derecho Penal en la Economía”, ocho (8); “La Casación Penal”, ocho (8); “La persona jurídica en el Derecho Penal”, ocho (8); Evaluación Anual, siete (7); La Ejecución de la pena”, cinco (5). Segundo Año: “Delitos a través de la prensa”, siete (7); “Delitos contra el honor”, siete (7); “Delitos contra la

honestad”, siete (7); “Delitos contra la vida y la integridad de las personas”, siete (7); “Los delitos en el Mercado Económico de bienes y servicios”, siete (7); “Delitos contra el medio ambiente”, siete (7); “El Recurso Extraordinario en Materia Penal”, siete (7); “Los delitos contra la administración pública”, siete (7); “Los delitos vinculados con estupefacientes”, siete (7); “Filosofía del Derecho”, siete (7); “Modelos de proceso penal”, diez (10); “Actualización de jurisprudencia penal Argentina y extranjera”, diez (10); “Doctrina Social de la Iglesia”, nueve (9); “Derecho Penal Internacional”, diez (10); “Informática y Derecho Penal”, diez (10); “La ley de defensa de la competencia”, diez (10); “Leyes especiales en materia penal económica I”, diez (10); “Leyes especiales en materia penal económica II”, diez (10); “Temas básicos de criminalística”, diez (10); Trabajo de Investigación Final, nueve (9). Promedio: siete con noventa y siete centésimos (7,97).

Se le asignan seis (6) puntos.

INCISO C): Declara antecedente que fue consignado en el inciso anterior.

Realizó los cursos “Capacitación (nivel elemental)” y “Capacitación (nivel superior)”, ambos dictados por la Escuela de Capacitación Judicial de la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional, obteniendo respectivamente, “Aprobado” y (10) puntos.

Fue *Expositor* en las “VI Jornadas Nacionales de Derecho Tributario: El Derecho Penal Tributario”, con el trabajo: “Los diferimientos impositivos y la Ley Penal Tributaria”, organizadas por la Universidad Austral, los días 9 y 10 de noviembre de 2006.

Fue *Panelista* en las “VI Jornadas de Derecho Penal Tributario”, Panel I: “Delimitación entre delitos e infracciones tributarios y sus diversas proyecciones”, con su trabajo: “Reflexiones acerca de la entidad objetiva del ardid o engaño en el delito de evasión tributaria simple. Necesidad de deslindar armónicamente el tipo penal del art. 1º de la Ley 24.769 con el art. 46 de la Ley 11.683”, organizadas por la Asociación Argentina de Estudios Fiscales, los días 20, 21 y 22 de octubre de 2009.

Asistió a los siguientes cursos organizados por DGN:

- Litigación en Juicio Oral
- Curso sobre excarcelación
- Gestión en la organización judicial. Aspectos sociológicos.
- Más allá de los leading cases. ¿Qué dijo la Corte a partir de los grandes casos? Evolución de la jurisprudencia del máximo tribunal en materia civil y penal.
- Delitos informáticos.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Nación*

Fue expositor en el curso organizado por DGN sobre “Una visión del delito tributario desde la perspectiva del derecho de defensa”, dictado el 20 de septiembre, el 23 de octubre y el 28 de noviembre de 2012.

Se le asignan ochenta centésimos (0,80).

INCISO D): A partir del 7 de noviembre de 2000 fue designado Auxiliar de Segunda – por concurso- en la asignatura “Derecho Tributario”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, cargo que declara haber desempeñado hasta 2005.

Declara ser Auxiliar de Segunda –por concurso- de la Comisión a cargo del Prof. Hendler, en la materia “Elementos de Derecho Penal y Procesal Penal”, de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, desde noviembre de 2005 y declara –mas no acredita- que lo es hasta la fecha de inscripción. En la oportunidad del art. 20, inc. h) del reglamento aplicable acompaña dos certificados del departamento de Carrera Docente de la UBA en los que consta el desempeño declarado como Ayudante de Segunda entre los períodos 2000 a 2005 y 2005 a 2010, correspondientes a las materias Derecho Tributario y Elementos de Derecho Penal, respectivamente.

Acredita ser Miembro Activo del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, al que declara pertenecer desde 2006.

Acredita encontrarse a cargo de la Sección de Actualidad en la Jurisprudencia Penal Económica y Tributaria en la Revista de Derecho Penal y Procesal de la Editorial Abeledo Perrot, desde el año 2007 y hasta la fecha del certificado (noviembre de 2009), si bien declara hasta la actualidad.

Se le asigna un (1) punto.

INCISO E): Ha publicado en carácter de *autor*:

- “*Reflexiones acerca del error en los delitos*”, publicado en el libro “Derecho Penal Tributario, Cuestiones críticas”, de Rubinzal-Cuzoni Editores, año 2005.
- “*La responsabilidad penal de las S.A. como un aporte a la lucha contra la evasión tributaria*”, publicado en “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Tributaria”, Nros. 6 y 7, año 2001/2002.
- “*Reflexiones acerca del ámbito de aplicación de las medidas de urgencia del art. 21 de la ley Penal Tributaria*”, publicado en “Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Tributaria”, Nº 8, Editorial Ad-Hoc, año 2003.

- “*¿Cómo diferenciar el delito de encubrimiento de contrabando de la infracción aduanera por tenencia injustificada de mercadería de origen extranjero?*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista jurídica “La Ley” 2002-2.
- “*El delito de libramiento de cheques sin provisión de fondos frente al concurso o quiebra del librador*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-3.
- “*Actas de constatación: su naturaleza su valor probatorio en la pena de clausura tributaria*”, publicado en “Impuestos”, de la revista “La Ley”, Tomo LX-B, año 2002.
- “*La cláusula del progreso como límite al otorgamiento de privilegios impositivos*”, publicado en “El Derecho”, el 1º de febrero de 2002.
- “*Las facultades de verificación y fiscalización a la luz de la garantía que prohíbe la autoincriminación*”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, agosto de 2005.
- “*El artículo 73 de la ley 25.401: los presupuestos para su procedencia a la luz de los principios constitucionales*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista jurídica “La Ley”, año 2002-3
- “*La extracción de moneda extranjera del país y las funciones de control del servicio aduanero*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-3
- “*Los agentes de retención y percepción frente al delito de omisión de depósito de sumas recibidas en concepto de I.V.A.*”, publicado en “Impuestos/Jurisprudencia”, de la revista “La Ley”, año 2002-A.
- “*¿Es el grupo económico sujeto activo de la evasión tributaria?*”, publicado en “Doctrina Penal Tributaria y Económica”, Editorial Errepar, octubre de 2007.
- “*El delito de balance falso como figura subsidiaria del delito de evasión tributaria*”, publicado en “Impuestos”, de la revista “La Ley”, año 2002-A
- “*Caso de contraorden por extravío inexistente y la figura del artículo 302, inciso 3º del Código Penal*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, febrero de 2003.
- “*Reflexiones acerca de las medidas de urgencia previstas en el artículo 21 de la ley penal tributaria*” publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, el 21 de mayo de 2003.
- “*Consideraciones sobre la determinación del dolo en el delito de evasión tributaria simple*”, publicado en “Derecho penal económico. Tomo II”, editorial Marcial Pons.

Nota a Fallos:

- “*Las medidas cautelares y la interpretación armónica del régimen aduanero y el procesal penal respecto del automotor objeto de un presunto contrabando*”, publicado en “Suplemento” de la revista “La Ley”, año 2003-22.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

USO OFICIAL

- “*La autonomía y abstracción del cheque frente a la falta de causa por novación de la obligación cartular en el delito de libramiento de cheques sin fondos.*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, año 2002-2
- “*Un fallo que demuestra los problemas probatorios del delito de lavado de dinero*”, publicado en “La Ley, Buenos Aires”, julio de 2003.
- “*El cheque común posdatado y el delito de libramiento de cheques sin fondos*”, publicado en la revista “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis Nexis, del 20 de marzo de 2002.
- “*Sobre la devolución provisoria de un buque que transporta mercadería objeto de un presunto contrabando: una interpretación armónica entre el régimen aduanero y el art. 238 CPPN.*”, publicado en “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis”, el 31 de julio de 2002.
- “*Regímenes de promoción industrial: la simulación de inversiones para anticipar beneficios fiscales y la ley penal tributaria.*”, publicado en “Doctrina Judicial” de la revista “La Ley”, el 30 de octubre de 2002.
- “*Reseña de jurisprudencia de Delitos Tributarios*”, publicado en “Revista de Derecho Penal Tributario” del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, año XIV, Nº 13.

Comentario bibliográfico sobre: “*La ley de Defensoría Penal Pública en el Derecho Chileno, (Ley 19.718)*”, por Héctor Oberg Yañez, publicado en “La Ley”, el 31 de octubre de 2002. Este antecedente no es computable.

Es *Codirector y coautor* de la obra “*Los delitos económicos en la jurisprudencia. Sistematización según la teoría del delito*”, publicado por Abeledo Perrot.

Participó en calidad de *colaborador* de la obra “*Código Penal de la Nación Anotado*”, Editorial Lexis Nexis.

Intervino en carácter de *coautor*:

- “*La determinación del monto evadido en el proceso penal tributario y su incidencia en los derechos fundamentales del imputado*”, publicado en “Revista de Derecho Procesal Penal”, de Rubinzal-Culzoni Editores, año 2006-2.
- “*Los diferimientos tributarios en la LPT*”, publicado en el Libro “Derecho Penal Tributario”, Tomo I, Editorial Marcial Pons, año 2008.
- “*Reflexiones acerca de la determinación del alcance de los medios comisivos del delito de evasión tributaria simple*”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, diciembre de 2005.

- “Reflexiones acerca del momento consumativo en el delito de evasión del pago del impuesto al valor agregado”, publicado en la Revista Derecho Fiscal de Abeledo Perrot, N° 5, septiembre/octubre 2009.
- “Acerca de la determinación de oficio y su incidencia en la estimación del monto evadido, en el fallo de la Cámara Nacional en lo Penal Económico, “Bernstein, Jorge y otros”, nota a fallo, publicado en la revista “Jurisprudencia Argentina”, Editorial Lexis Nexis, el 30 de marzo de 2005.
- Comentario al Fallo, “Macchieraldo, G.M. s/ recurso de casación e inconstitucionalidad”, publicado en la Revista del Centro Argentino de Estudios en lo Penal Tributario, declara año 2005
- “Actualidad en jurisprudencia penal económica y tributaria 1-2007”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Lexis Nexis, mayo de 2007.
- “Actualidad en jurisprudencia penal económica y tributaria 1-2008”, publicado en “Revista de Derecho Penal y Procesal Penal”, Editorial Abeledo Perrot, octubre de 2008.

Se le asignan siete (7) puntos.

INCISO F): Declara y acredita Mención de Honor de la Asociación Argentina de Estudios Fiscales – Libro 2005, “Derecho Penal Tributario. Cuestiones Críticas”, en coautoría, diploma expedido el 18 de noviembre de 2005.

No se le asignan puntos.

**SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CINCUENTA PUNTOS CON OCHENTA CENTÉSIMOS
(50,80)**

RODRIGUEZ, Mauro Demián

Registro N° 18

D.N.I. N° 26.889.003

Fecha de Nacimiento: 21 de septiembre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 29 de junio de 2007

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 3 de diciembre de 2007, Universidad Nacional de La Plata

Antigüedad en el título (desde su expedición): 7 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Subinciso a)1: Fue designado en el cargo de Oficial Mayor en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Caleta Olivia, el 11 de noviembre de 2011, y que ejercía al momento de la inscripción.

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc durante el 2014 en esa jurisdicción. A partir del 30 de mayo fue excluido del listado para desempeñarse como Defensor Ad Hoc.

Se le asigna un punto (1).

Subinciso a) 2: Prestó servicios en un cargo Administrativo (planta transitoria mensualizada) en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas dependiente de la Subsecretaría de Justicia, de la Secretaría de Coordinación Legal, Técnica y Administrativa del Ministerio de Justicia y Seguridad de la provincia de Buenos Aires entre el 1º de octubre de 2007 y el 1º de enero de 2011. Asimismo en dicha dependencia se desempeñó como personal de la Planta permanente, agrupamiento Personal Profesional, Abogado Inicial entre el 1º de enero y el 15 de noviembre de 2011.

Declara que ha ejercido la profesión entre el 3 de diciembre de 2007 y el 11 de noviembre de 2011. Acompaña certificado de juramento, mas no la constancia del estado de la matrícula. Adjuntó actuaciones correspondientes a los años 2011 y 2012 en un expediente materia civil (sucesión).

Se le asignan trece (13) puntos.

USO OFICIAL

Subinciso a)3: Se le asignan cinco puntos (5).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Se encuentra cursando la *Especialización en Derecho Penal* en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Aprobó las siguientes materias: Garantías constitucionales y proceso penal 30 horas (ocho); Metodología y epistemología de las ciencias sociales 24 horas (seis); Teoría del delito y fundamentación de la pena 42 horas (seis); Derecho Administrativo Sancionatorio 18 horas (seis); Interpretación de la ley penal 24 horas (diez); Temas fundamentales de la parte general del derecho penal 32 horas (ocho); Teoría del error 16 horas (diez); Violaciones masivas de los Derechos Humanos durante el Holocausto 24 horas (siete); Derechos Humanos 36 horas (ocho); Derecho Penal Económico 18 horas (diez); Delitos contra la propiedad 18 horas (ocho); Represión penal del narcotráfico 18 horas (nueve); Tendencias actuales en la

criminología y la política criminal 18 horas (siete); Sociología del castigo 18 horas (nueve); Criminología 26 horas (nueve). Acreditada por resolución CONEAU 471/99.

Se encuentra cursando el Curso de Especialización para la Defensa de la Universidad Nacional del Litoral que se dicta en la ciudad de Caleta Olivia en virtud de un convenio. El mismo consta de tres módulos. Ha completado la cursada del primero y parte del segundo a la fecha de inscripción.

En la Defensoría General de la Nación asistió a:

- Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país - Quinto Nivel.
- Ciclo de Capacitación para empleados del interior del país – Sexto Nivel.

Se le asignan tres puntos con diez centésimos (3,10).

INCISO D): No declara.

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIDÓS PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (22,10).

ROSSET, Ricardo Juan Antonio

Registro N° 15

D.N.I. N°: 26.038.202.

Fecha de Nacimiento: 18 de junio de 1977.

Fecha de finalización de sus estudios: 22 de noviembre de 1999.

Fecha de expedición del título y universidad otorgante: 30 de diciembre de 1999, Universidad del Museo Social Argentino.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 2 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó el 4 de julio de 1996 con el cargo de *Auxiliar Administrativo interino* en el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 22. El 1º de agosto de 1998 fue designado en dicho cargo en forma provisoria en vacante efectiva, y el 1º de febrero de 1999 fue designado en el cargo de *Auxiliar efectivo*. Ejerció el cargo de *Escríbiente Auxiliar interino* del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 30 desde el 9 de abril hasta el 7 de julio de 1999, siendo



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

designado en forma efectiva en dicho cargo el 31 de agosto de 1999 en el Juzgado de Instrucción Nº 20; quedó efectivo en el cargo de *Escribiente* en el Juzgado de Instrucción Nº 22 a partir del 6 de septiembre de 1999. El 2 de noviembre de 2002 fue designado en el cargo de *Oficial Mayor efectivo*, cargo transformado en *Jefe de Despacho* el 1º de octubre de 2004. A partir del 21 de septiembre hasta el 1º de diciembre de 2005 ocupó el cargo de *Prosecretario Administrativo contratado* del mencionado juzgado, para luego pasar a desempeñar el cargo en forma interina, y el 27 de septiembre de 2006 fue confirmado en dicho cargo. Desde el 3 de noviembre de 2006 desempeñó el cargo de *Secretario interino* de dicho juzgado, hasta el 7 de diciembre de 2006 en que cesó en dicho interinato y volvió a su cargo efectivo de Prosecretario Administrativo. Fue designado como *Secretario Ad-Hoc Ad-Honorem*, desde el 9 hasta el 17 de julio de 2005 y a partir del 15 de septiembre de 2005 hasta el 2 de julio de 2013.

Fue *contratado* en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Unidad de Letrados Móviles (Militares) a partir del 31 de mayo y hasta el 30 de noviembre de 2013. Fue designado *Prosecretario Administrativo* de la Defensoría General de la Nación a partir del 2 de julio de 2013 y se dispuso que continúe desempeñándose en el cargo de Secretario de Primera Instancia contratado, el que se prorrogó desde el 1º de diciembre de 2013 hasta el 31 de mayo de 2014. A partir del 27 de mayo de 2014 es promovido al cargo de *Secretario de Primera Instancia –efectivo-* de la Defensoría General de la Nación, cargo que desempeñaba al momento de su inscripción, rescindiéndosele su contratación en el cargo de Secretario de Primera Instancia de la Defensoría General de la Nación.

Así también, fue autorizado para desempeñarse como *Defensor Ad Hoc* de la Defensoría General de la Nación ante todas las Instancias y Tribunales Orales durante los años 2013 y 2014 y 2015, acompañando actuaciones que dan cuenta de tal desempeño, durante esos años.

Se le asignan quince puntos (15).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan nueve puntos (9).

INCISO B): Es *Abogado Especialista en Derecho Penal*, por haber cursado y aprobado las asignaturas de la carrera de Especialización en Derecho Penal y Ciencias Penales de la Universidad del Salvador, habiendo terminado los estudios el 25 de marzo de 2003 y

expedido el título correspondiente el 20 de mayo de 2003. Acreditada por Res. CONEAU 282/10.

Aprobó las siguientes materias con las calificaciones que se detallan: Derecho Penal General 10; Criminología 9; Psiquiatría Criminal 9; Psicología Criminal 10; Sociología Criminal 9; Historia y Filosofía del Derecho Penal 9; Derecho Penal Especial 7; Derecho Procesal Penal 9; Medicina Legal 10; Penología 10; Criminalística 10; Leyes Penales Especiales 10; Doctrina Social de la Iglesia 9. Trabajo Final 10.

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Asistió al curso “Criterios y problemas de imputación en el derecho penal internacional”, organizado por DGN.

Se le asignan cinco centésimos (0,05).

INCISO D): En la Facultad de Ciencias de la Seguridad del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, se desempeñó en las asignaturas y cargos siguientes:

- En *Derecho Penal I*, como *Jefe de Trabajos Prácticos* desde el 1º de agosto de 2005 al 31 de diciembre de 2009; como *Profesor Titular* desde el 1º de agosto de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2012.
- En *Elementos de Derecho Procesal Penal* como *Jefe de Trabajos Prácticos* del 1º de marzo de 2005 al 31 de diciembre de 2006.
- En *Derecho Penal II*, como *Profesor Titular* desde el 1º de agosto de 2010 hasta el 31 de diciembre de 2012; como *Profesor Adjunto* desde el 1º de julio de 2013 hasta la actualidad.

Asimismo, en la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones del mismo centro de estudios, se desempeñó en la materia *Legislación I Ingeniería Legal I* como *Profesor Adjunto* desde el 1º de agosto de 2008 al 31 de diciembre de 2009.

Se le asignan cuatro puntos con cincuenta centésimos (4,50).

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y CUATRO PUNTOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (34,55).

SANCHEZ, Fernando Adrián

Registro N° 5



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

D.N.I. Nº: 22.478.694

Fecha de Nacimiento: 10 de febrero de 1972.

Fecha de finalización de sus estudios: 12 de mayo de 1999.

Fecha de expedición del título y Universidad otorgante: 8 de julio de 1999, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 15 años y 6 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Ministerio Público de la Defensa el 15 de julio de 1999 siendo contratado en el cargo de Auxiliar Administrativo de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe hasta el 15 de octubre del mismo año, fecha en cual comenzó a prestar funciones de igual cargo y condición en la Defensoría Pública Oficial ante los Jueces Federales de Primera Instancia de Santa Fe hasta el 31 de diciembre de 2003. A partir del 1º de enero de 2004 fue contratado para desempeñarse con el cargo de Escribiente en la misma dependencia hasta el 31 de diciembre de 2004 fecha en la cual fue reescalafonado a Oficial hasta el 1 de marzo de 2005 fecha en la que fue efectivizado en dicho cargo. El 13 de mayo de 2005 se lo designa Jefe de Despacho de la Defensoría Pública Oficial ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe siendo suspendida su contratación “ad referendum” por el término de quince días resolviendo su ratificación el 10 de junio de 2005.

Desde el 21 de abril de 2008 hasta el 31 de diciembre de 2010 estuvo cumpliendo funciones interinamente como Secretario de 1ra Instancia en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Santa Fe.

Asimismo, mediante Res. DGN Nro. 351/09 es designado para que en su carácter de Defensor ad- hoc ejerza la defensa del imputado Walter Salvador Dionisio Pagano, en la causa nº 131/07 caratulada “Guerrieri, Pascual Oscar y otros” del registro del Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Rosario.

Fue contratado como Prosecretario Administrativo de la Defensoría General de la Nación a partir del 15 de junio de 2012 hasta el 31 de mayo de 2013, para seguir prestando funciones en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Santa Fe. A partir del 20 de diciembre de 2012 fue contratado como Secretario de Primera Instancia para desempeñarse en la misma dependencia, hasta el 31 de mayo de 2014. A partir del 12 de mayo de 2014 fue contratado como Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para prestar funciones en la misma

dependencia. A partir del 9 de octubre de 2014 fue designado en el cargo de Secretario Letrado de la Defensoría General de la Nación para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante el Juzgado Federal de Reconquista, donde se desempeñaba al momento de la inscripción.

Se lo autorizó para desempeñarse como Defensor Ad Hoc en las Defensorías Pùblicas Oficiales ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal y ante los Jueces Federales de Primera Instancia desde el año 2005 hasta el año 2015, en materia penal federal.

Se le asignan veintidós puntos (22).

Subinciso a) 2: No declara

Subinciso a)3: Se le asignan trece puntos (13).

INCISO B): Declara y acredita haber culminado la Especialización en Derecho Penal en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, obteniendo dicho título el 20 de noviembre de 2008. (Acreditada por Res. CONEAU 550/10).

Se le asignan seis puntos (6).

INCISO C): Cursó y aprobó el *Curso de Especialización para la Defensa* organizado por la DGN y la UNL, desarrollado entre los meses de agosto y diciembre de 2010 y marzo y diciembre de 2011, con una carga horaria de 250 horas cátedra.

Asistió a los siguientes eventos organizados por la Defensoría General de la Nación:

- II Jornadas Nacionales de la Defensa Pública Oficial;*
- Teleconferencia *La intervención del Ministerio Fiscal en la incorporación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos de las personas en condiciones de discapacidad, al derecho interno. Problemas y soluciones;*
- Jornadas de actualización *Violencia de género. Dificultades para el acceso a la justicia en casos de violencia de género,* organizado conjuntamente con el Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Nuñez;
- Teleconferencia sobre Amparo;*
- Jornadas Litoraleñas preparatorias del III Congreso de la Asociación Interamericana de Defensorías Pùblicas Oficiales (AIDEF),* organizadas conjuntamente con la Procuración de la Pcia. de Santa Fe

Aprobó los siguientes cursos/seminarios:



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

-“Capacitación de Magistratura Judicial, Santa Fe. Entre Ríos “, dictado en el transcurso del 2001 por el Centro de capacitación de la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe, con una duración de 82 horas cátedra

-“Modelo de Oficina Judicial – Penal” ; “Ejecuciones fiscales tributarias, provisionales y aduaneras”; “Cuestiones fundamentales del sistema de imputación penal”; “Interpretación Constitucional y Constitucionalización del Derecho” y “Introducción a la ética judicial” desarrollados en la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación

Participó en carácter de disertante en el “III Ciclo de actualización en materia penal”, organizado por el Colegio de Abogados de Santa Fe y la Universidad Católica de Santa Fe, realizado los días 29 de octubre, 5 y 12 de noviembre de 2008.

Se le asigna un punto con setenta y cinco centésimos (1,75).

INCISO D): Declara y acredita encontrarse designado Adscripto de la cátedra de Derecho Procesal II (Penal) en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, durante los años 2006 a 2008.

Se le asigna un punto (1).

INCISO E): No declara.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE CUARENTA Y TRES PUNTOS CON SETENTA Y CINCO CENTÉSIMOS (43,75).

SILVA, Hernán Diego

Registro N° 9

D.N.I. N° 26.932.273

Fecha de Nacimiento: 25 de noviembre de 1978.

Fecha de finalización de estudios: 17 de julio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 19 de diciembre de 2003, UBA.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 11 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Ingresó al Poder Judicial de la Nación el 5 de agosto de 1998 en el cargo de Auxiliar Administrativo interino en el Juzgado Criminal y Correccional Federal N° 8; fue nombrado Escribiente Auxiliar el 30 de junio de 1999 en forma interina, y luego se lo efectivizó como Auxiliar Administrativo el 30 de agosto de 2000. Fue designado Escribiente Auxiliar interino el 1º de enero de 2001, y su cargo efectivo se reescalafonó como Auxiliar el 31 de marzo de 2001, manteniendo su cargo de Escribiente Auxiliar interino. El 1º de enero de 2003 fue designado Escribiente interino. Fue contratado con el cargo de Oficial Mayor hasta el 1º de marzo de 2004, fecha en que renunció al contrato. En la misma fecha se le concedió licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 5 de mayo de 2004, cuando se reintegra a sus funciones. El 1º de junio de 2004 se lo contrata como Oficial Mayor, y el 1º de octubre de 2004 su cargo efectivo se reescalafona a Escribiente Auxiliar, y es contratado como Jefe de Despacho, siempre en la misma dependencia.

El 6 de julio de 2005 fue contratado con una categoría presupuestaria equivalente a la de Prosecretario Administrativo, y el 3 de agosto de 2005 fue designado Escribiente efectivo, continuando con su contratación antes mencionada. El 29 de marzo de 2006 fue designado Oficial efectivo, y continuó con el contrato premencionado hasta el 24 de agosto de 2006, fecha en que se le concede una licencia extraordinaria sin goce de haberes hasta el 31 de diciembre de 2010.

A partir del 24 de agosto de 2006 le fue autorizada su contratación en el cargo de *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la ciudad de Buenos Aires, la que fuera prorrogada hasta el 30 de noviembre de 2011.

Acredita mas no declara que el 1º de diciembre de 2011 fue contratado como *Prosecretario Letrado* de la Defensoría General de la Nación, para desempeñarse en la Defensoría Pública Oficial ante los Tribunales Federales de la Capital Federal, disponiéndose su traslado temporario a la citada dependencia.

A partir del 1º de diciembre de 2011 se deja sin efecto lo dispuesto en el párrafo precedente y es designado *Secretario de Primera Instancia* de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, cargo que ejerce en la actualidad.

Fue autorizado para desempeñarse en calidad de *Defensor ad-hoc* de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, durante el período comprendido entre los años 2008 a 2015.



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Acompaña documentación que respalda su desempeño en tal carácter entre los años 2008 y 2014.

Se le asignan dieciocho puntos (18).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan trece puntos (13).

INCISO B): Declara antecedente que será analizado en el inciso siguiente.

INCISO C): Ha cursado y aprobado las asignaturas correspondientes al *Programa de Postgrado en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo, con una duración de 360 horas: “Ley Penal y Narcotráfico” 6 (seis) puntos; “Régimen de Ejecución de la Pena” 7 (siete) puntos; “Derecho Penal: Delitos en Particular” 5 (cinco); “Garantías de Debido Proceso Penal” 8 (ocho) puntos; “Derecho Humanos: Justicia Internacional” 10 (diez) puntos; “Derecho Penal y Procesal Penal. Jurisprudencia reciente de la CSJN” 8 (ocho) puntos; “Delitos contra la Administración Pública” 8 (ocho) puntos e “Instituciones del Derecho Penal Tributario y Aduanero” 7 (siete) puntos.

Cursó y aprobó las materias correspondientes a la *Maestría en Derecho Penal* en la Universidad de Palermo (Resolución CONEAU Nº 1162/11) que se detallan a continuación, restándole presentar el trabajo final o tesina: “Teorías de la Justicia” 9 (nueve) puntos; “Teorías del Derecho” 7 (siete); “Teoría Constitucional” 9 (nueve); “Sistemas Jurídicos Comparados” 8 (ocho); “Marcas” 9 (nueve); “Los Recursos del Derecho Penal” 7 (siete); “Derecho Penal Tributario” 7 (siete); “Derecho Internacional en la Jurisprudencia de la Corte” 8 (ocho). Aportó certificado del que surge que adeuda el Trabajo de Integración Final.

Aprobó los seminarios y cursos que se detallan:

- “El informe pericial. La escritura. Falsificación documental” (12 horas – Ciclo 2008) y “Cuestiones sobre ejecución penal” (15 horas – Ciclo 2008), organizados por la Escuela Judicial del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación y
- Curso Nivel de Especialización sobre “Armas, aspectos legales y periciales” (9 horas – año 2008) y “Probation – Juicio Abreviado” (año 2008), organizados por la Escuela de Formación y Capacitación de la Procuración General de la Nación.

Asistió a cursos y seminarios dictados por el Ministerio Público de la Defensa:

- “Conferencia de género y derecho; desafíos actuales de la Defensa Pública”, mayo de 2007. -
- “Curso de Capacitación para funcionarios”, diciembre de 2009.
- “Conferencia sobre bases de datos de identificadores a partir del ADN con fines de investigación criminal”, agosto de 2010.
- “Seminario de Amparo”, septiembre de 2010.
- “Los principios y Buenas Prácticas sobre la protección de las personas privadas de libertad en América”, noviembre de 2010.
- “Responsabilidad penal de las personas jurídicas”, diciembre de 2010.
- Seminario sobre “Instrumentos de derecho económico, sociales y culturales”, abril de 2011. -
- Seminario sobre “La extradición pasiva y sus particularidades”, abril de 2011.
- Seminario sobre “Antecedentes penales y sus consecuencias”, junio de 2011.
- Seminario sobre “Litigación en el juicio oral”, junio de 2011.
- “Curso sobre Ejecución Penal”, octubre de 2011.
- Curso sobre “Recursos”, octubre de 2011.
- “Garantías Constitucionales del Proceso Penal. Análisis de casos y argumentación”, mayo de 2012.
- Curso sobre “Allanamiento”, mayo de 2012.
- Curso sobre “La prueba en el proceso penal”, agosto de 2012.
- Curso sobre “El delito de trata de personas”, diciembre de 2012.
- Ciclo de Capacitación sobre “Acoso Laboral”, marzo de 2013.
- Curso sobre “Cómputo de la pena”, noviembre de 2013.
- Curso sobre “Técnicas para la presentación del Recurso Extraordinario Federal”, noviembre de 2013.
- Curso sobre “La ley de Salud Mental y la Convención sobre los Derechos de las personas con discapacidad: implementación, estrategias y debates actuales”, diciembre de 2013.
- Conferencias sobre “La insuficiencia del testimonio único para formar convicción racional de un juicio de culpabilidad” y “¿Detección de falsedades testimoniales por medios de actos fallidos?”, mayo 2014.
- Curso sobre “Personas privadas de libertad. Contacto personal en situaciones críticas”, mayo 2014.
- Capacitación a cerca del sistema Defensa Pública.Net, agosto de 2014.
- Curso sobre “Amparo”, de 3 hs, septiembre de 2014.
- “Capacitación Obligatoria Género”, de 3 hs., noviembre 2014.

Participó en calidad de *Expositor o Disertante* en los siguientes eventos, organizados por Gendarmería Nacional:



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

USO OFICIAL

- “Drogas y el Proceso Penal”, 10, 12 y 14 de septiembre de 2007.
- Segundo Seminario de Capacitación sobre “Investigaciones Criminales y Actividades Procedimentales”, 10 al 14 de marzo de 2008.
- “Segundas Jornadas de Normas Procesales para la actuación del Personal de la Fuerza en Actividades Judiciales, Drogas y Proceso Penal”, 12 al 16 de mayo de 2008.
- Tercer Seminario sobre “Las Investigaciones Judiciales de Narcotráfico y otros Delitos de Crimen Organizado”, 24, 26 y 27 de noviembre de 2008.
- Curso “Investigador en actividades criminales”, 2 al 6 de mayo de 2011.
- Segundo y Tercer Curso “Investigador en actividades criminales”, 29 de agosto al 16 de septiembre de 2011.

Se le asignan seis puntos con diez centésimos (6,10).

INCISO D): Acredita haber sido designado como *Auxiliar de Docencia “ad honorem”* en la asignatura “Legislación Penal Especial”, en la carrera de Abogacía, del Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina –Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales-, en mayo de 2007, declarando haberse desempeñado por el período 2007.

Declaro antecedente que será consignado en el inciso siguiente.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Declara y acredita haber sido *colaborador* de la sección especial “Actualidad en la Jurisprudencia de la Justicia Federal”, de la Revista Derecho Penal y Procesal Penal, Editorial Abeledo Perrot, en los Nros. 5/2011, 8/2011, 3/2012, 11/2012 y 9/2014.

No se le asignan puntos.

INCISO F): No declara.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE TREINTA Y SIETE PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (37,10).

SOSA, Fernando Javier

Registro N° 22

D.N.I. N°: 20.458.264

Fecha de Nacimiento: 6 de enero de 1969

Fecha de finalización de sus estudios: 16 de diciembre de 2005

Fecha de expedición del título y universidad que lo otorgó: 23 de marzo de 2006, por la Universidad Nacional del Nordeste.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 9 años.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara antecedente que será analizado en el subinciso siguiente.

Subinciso a2): Declara que ejerce la profesión desde el mes de noviembre de 2006. Acompaña constancia de matriculación en el Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción de Corrientes. No acredita el efectivo ejercicio con actuaciones.

Declara que se desempeñó como encargado (director) del anfiteatro Cocomarola. Acompaña acta de constatación.

Se le asignan doce puntos (12).

Subinciso a)3: No se le asignan puntos.

INCISO B): Declara y acredita que obtuvo el título de Escribano en la Universidad Siglo XXI.

No se le asignan puntos.

INCISO C): Acompaña certificado de materias aprobadas correspondientes al Profesorado Universitario que se dicta en la Universidad Nacional del Nordeste, mas no lo declara.

Ha cumplimentado los requerimientos académicos del Curso de Posgrado “Lectura y Escritura en el Nivel Superior” 65 horas. Universidad Nacional del Nordeste.

Acredita la asistencia a distintos eventos de los que no surge que haya habido evaluación ni que hubieran sido organizados por la DGN. No los declara.

Se le asignan diez centésimos (0,10).

INCISO D): No declara.

INCISO E): Declara que ha colaborado con la recopilación y reseñas jurisprudenciales en el tomo 2007-2 de la Revista Derecho de Daños que versa sobre el tema “La Omisión en el Derecho de Daños”. Declara que es coautor, mas no lo acredita. Tampoco acompaña copia de la publicación.

No se le asignan puntos



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

INCISO F): Declara y acredita que participó como Miembro del Comité Ejecutivo en las Jornadas Nacionales de Derecho Privado. UNNE.

Declara y acredita que fue Coordinador del Acto de Colación de Grados el 27 de marzo de 1998 en la Universidad Nacional del Nordeste.

No se le asignan puntos.

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE DOCE PUNTOS CON DIEZ CENTÉSIMOS (12,10).

STORNELLI, Jorge Eduardo

Registro N° 32

D.N.I. N°: 23.804.012

Fecha de Nacimiento: 26 de enero de 1974

Fecha de finalización de estudios: 30 de junio de 2003.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 6 de abril de 2004, Universidad de Buenos Aires.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 10 años y 5 meses.

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declara y acredita: que fue designado y se desempeñó como Auxiliar Administrativo del Juzgado Nacional de Menores N° 7 desde el 27 de abril de 1993 hasta el 7 de diciembre de 1993 fecha en la que es designado auxiliar de esa dependencia, cargo que desempeñó hasta 12 de agosto de 2003

A partir del 13 de agosto de 2003 fue designado Oficial Mayor de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, cargo que desempeñó hasta el 18 de agosto de 2005. El 18 de abril de 2005 fue designado Prosecretario Administrativo interino de esa dependencia hasta el 3 de diciembre de 2006. El 3 de diciembre de 2006 fue designado Prosecretario Administrativo efectivo de esa dependencia. Fue contratado en el cargo de Secretario de Primera Instancia ante los Juzgados y Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal desde el 30 de diciembre de 2011 hasta el 31 de mayo del mismo año, contratación que fue sucesivamente prorrogada hasta el 21 de febrero de 2014 en el que es efectivizado en ese cargo y que desempeña al tiempo de la inscripción

Fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial ante los Juzgados Nacionales en lo Penal Tributario, desde el año 2009 al 2012. Asimismo fue autorizado para desempeñarse como Defensor Ad-Hoc de la Defensoría Pública Oficial N° 1 ante los Juzgados y la Cámara de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal durante los años 2013, 2014 y 2015 (acompañó escritos en materia penal federal que acreditan su actuación efectiva como ad hoc en los años 2012, 2013, 2014 y 2015).

Se le asignan dieciséis puntos (16).

Subinciso a) 2: No declara.

Subinciso a)3: Se le asignan diez puntos (10).

INCISO B): No declara.

INCISO C): Declara y acredita que se encuentra cursando la Especialización en Derecho Penal en la Universidad Torcuato Di Tella y que aprobó las siguientes once materias: Lógica y Metodología del derecho (B –Muy Bueno); Teoría del Estado y Derecho Constitucional (C –Satisfactorio); Fundamentos Filosóficos del Derecho Penal (C+ -Satisfactorio más); Fundamentos Constitucionales del Derecho Penal (B+ -Muy bueno más); Garantías Constitucionales del Derecho Procesal Penal (B –Muy Bueno); Derecho Procesal Penal Profundizado (B –Muy Bueno); Derecho Penal Comparado (A- -Sobresaliente menos); Derecho Procesal Penal Comparado (B –Muy Bueno); Jurisprudencia sobre la Parte Especial del Derecho Penal (A- -Sobresaliente menos-); Tópicos de Parte Especial de Derecho Penal (B –Muy Bueno) y Recurso Extraordinario Federal en Casos Penales (B –Muy Bueno-).

Declara y acredita que aprobó los siguientes cursos correspondientes al Programa de Posgrado en Derecho Penal de la Universidad de Palermo con las calificaciones que a continuación se mencionan: Defraudaciones y Estafas, Calificación 7 (Siete); Teoría del Proceso Penal 8 (Ocho); Delitos en Particular 6 (Seis); Derecho Penal y Mercado 8 (ocho); Defensa de la Competencia 8 (Ocho).

Declara y acredito que realizó los siguientes cursos organizados por la DGN:

- Defensa Pública Eficaz: Garantía del Estado de Derecho
- Allanamiento
- La Prueba en el Proceso Penal
- El Delito de Trata de Personas
- Curso: Justicia de transición en España e impunidad de los crímenes de la dictadura



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

-Prueba Pericial en el Proceso Penal

-Computo de la Pena

Declará y acredita que participó de los siguientes cursos:

-IV Jornadas de Derecho penal Tributario

-Seminario de Jurisprudencia Penal Económica

Se le asignan dos puntos con diez centésimos (2,10).

INCISO D): No declara

INCISO E): Declará y acredita que es coautor del artículo “Reflexiones acerca de la determinación del alcance de los medios comisivos del delito de evasión tributaria simple” publicado en Revista de Derecho Penal y Procesal Penal, LexisNexis

Declará y acredita que es coautor del artículo “Los Diferimientos Tributarios en la LPT” publicado en el libro Derecho Penal Tributario, Tomo I, Pag. 539, Marcial Pons 2008.

Se le asignan treinta centésimos (0,30).

INCISO F): No declara

SE LE ASIGNA UN TOTAL DE VEINTIOCHO PUNTOS CON CUARENTA CENTÉSIMOS (28,40).

TANGORRA EGLER, Fabián

Registro Nº 21

D.N.I. Nº 18.072.419

Fecha de Nacimiento: 18 de agosto de 1966.

Fecha de finalización de estudios: 28 de noviembre de 1990.

Fecha de expedición del título y Universidad que lo otorgó: 20 de marzo de 1991, Universidad del Salvador.

Antigüedad en el título (desde su expedición): 24 años

Descripción según artículo 32 del Reglamento aplicable:

INCISO A):

Subinciso a) 1: Declará que se desempeña como Secretario de Primera Instancia en el Cuerpo Móvil en el Poder Judicial de la provincia del Neuquén desde el 11 de

septiembre de 2007 y hasta la fecha de inscripción, habiendo accedido al cargo mediante concurso de antecedentes y examen. No lo acredita. No acompaña certificaciones.

No se le asignan puntos.

Subinciso a) 2: Declara que se desempeñó en el Tribunal de Cuentas de la Nación entre el 10 de marzo de 1985 y el 30 de julio de 1993, mas no lo acredita. No acompaña certificaciones.

Declara que ejerció la profesión entre el 11 de agosto de 1993 y el 10 de septiembre de 2007. No acompaña constancia de matriculación del Colegio Público de Abogados de Capital Federal. No acompaña constancias para acreditar el efectivo ejercicio de la profesión. No acredita. No se le asignan puntos.

Subinciso a)3: No se le asignan puntos.

INCISO B): Declara que obtuvo el título de Abogado Especialista para la Magistratura de la Universidad Nacional de San Martín (acreditada por Res. CONEAU 1284/04). No acompaña certificaciones. No acredita.

No se le asignan puntos.

INCISO C): Declara que se encuentra cursando el Doctorado en Derecho en la Universidad de Deusto y que le falta la defensa de la tesis, mas no lo acredita.

Declara que se encuentra cursando la carrera de Especialista en Derecho Procesal en la Universidad Nacional de San Martín, mas no lo acredita.

Declara que ha aprobado el Programa de Capacitación en Litigación Oral, 60 horas. Auspiciado por el Centro de Estudios de Justicia de las Américas. No lo acredita.

Declara que ha presentado ponencia en el XXV y XXVI Congreso de Derecho Procesal, años 2009 y 2011, respectivamente. No acredita.

Declara que asistió a un evento jurídico mas no lo acredita.

No se le asignan puntos.

INCISO D): Declara su actividad docente en la Universidad del Salvador mas no lo acredita.

Declara que se desempeñó como Investigador en la Cátedra Unesco para la formación de recursos humanos para Latinoamérica de la Universidad de Deusto, mas no lo acredita.

No se le asignan puntos.

INCISO E): Declara las siguientes publicaciones, mas no lo acredita.



*Ministerio Pùblico de la Defensa
Defensoria General de la Naciòn*

-“CÓDIGO CIVIL. Análisis Jurisprudencial comentado y anotado” (primera edición), obra colectiva. Directores Carlos A. Ghersi y Celia Weingarten. Editorial NOVA TESIS. 2003

-“CÓDIGO CIVIL. Análisis Jurisprudencial comentado y anotado” (segunda edición), obra colectiva. Directores Carlos A. Ghersi y Celia Weingarten. Editorial NOVA TESIS, 2005.

-“El derecho de propiedad frente a la servidumbre, el usufructo, el uso y la habitación”, en el libro “El derecho de propiedad: análisis transversal” de Carlos A. Ghersi y Celia Weingarten. Editorial NOVA TESIS, 2008.

No se le asignan puntos.

INCISO F): Declara, mas no acredita:

-Beca otorgada por la Catedra Unesco para la formación de recursos humanos para Latinoamérica - Universidad de Deusto, que incluía la totalidad de los aranceles del doctorado. otorgada por oposición de antecedentes

-Beca otorgada por Unidos por la justicia – Asociación de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de Neuquén, incluía aranceles del curso sobre litigación oral penal.

-Ingreso como Miembro Permanente en la Asociación Internacional de Derecho Cooperativo, desde 1998 a la fecha.

-Ingreso como Miembro Titular de la Asociación Argentina de Derecho Procesal, desde 2007 a la fecha.

No se le asignan puntos.

NO SE LE ASIGNAN PUNTOS.

No siendo para más, se da por finalizado el acto y previa lectura, firmaron todos los integrantes del Tribunal, por ante mí de lo que doy fe.

Mariano Patricio MACIEL

Presidente

Enrique María COMELLAS

Laura Inés DIAZ

Daniel Ruíz
Alejandro SABELLI (Secretario Letrado)